BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525 X LEGISLATURA 21 de agosto de 2017

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

– 10-17/PE-000369, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a SURGENIA-Centro Tecnológico del Diseño *(Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento)* 5

– 10-17/PE-000373, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas al Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables (CTAR) *(Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento)* 6

– 10-17/PE-000375, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas al Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra *(Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento)* 8

– 10-17/PE-000378, Pregunta relativa a sustitución de las aulas prefabricadas en el colegio "Los Arcos" en Algeciras (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 10

– 10-17/PE-000415, Pregunta relativa a colegio público Huelva capital *(Contestada por la consejera de Educación)* 11

– 10-17/PE-000420, Pregunta relativa a lista de espera en comedores escolares *(Contestada por la consejera de Educación)* 13

– 10-17/PE-000428, Pregunta relativa a actuaciones planificación retirada amianto de las infraestructuras educativas en la provincia de Córdoba *(Contestada por la consejera de Educación)* 14

– 10-17/PE-000429, Pregunta relativa a venta de suelo público e inmuebles de la Agencia AVRA *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 15

– 10-17/PE-000441, Pregunta relativa a inversiones de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía en Jerez en la última década *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 16

– 10-17/PE-000443, Pregunta relativa a vías pecuarias usurpadas en Andalucía *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 17

– 10-17/PE-000444, Pregunta relativa a recaudación por la tasa de ocupación de vías pecuarias e inversión en la conservación, vigilancia y mejora de las mismas *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 21

– 10-17/PE-000445, Pregunta relativa a deslindes y vías pecuarias recuperadas en Andalucía *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 25

– 10-17/PE-000446, Pregunta relativa a vías pecuarias que van a recuperarse en Andalucía *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 29

– 10-17/PE-000447, Pregunta relativa a vías pecuarias pendientes de clasificar *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 33

– 10-17/PE-000448, Pregunta relativa a deslinde de vías pecuarias en Andalucía *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 37

– 10-17/PE-000450, Pregunta relativa a amojonamiento de vías pecuarias *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 41

– 10-17/PE-000451, Pregunta relativa a expedientes de deslinde de vías pecuarias caducados *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 45

– 10-17/PE-000452, Pregunta relativa a vías pecuarias clasificadas *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 49

– 10-17/PE-000455, Pregunta relativa a Plan de Recuperación y Ordenación de Vías Pecuarias de Andalucía *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 53

– 10-17/PE-000456, Pregunta relativa a vías pecuarias ocupadas en Andalucía *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 57

– 10-17/PE-000464, Pregunta relativa a habilitación de un segundo acceso para vehículos al nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 61

– 10-17/PE-000470, Pregunta relativa a acceso peatonal soterrado al nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 62

– 10-17/PE-000471, Pregunta relativa a demandas de la comunidad educativa del CEIP Noreña de Córdoba *(Contestada por la consejera de Educación)* 63

– 10-17/PE-000472, Pregunta relativa a ayudas de la Junta de Andalucía a Deóleo *(Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio)* 65

– 10-17/PE-000483, Pregunta relativa a autovía Cuenca Minera en la provincia de Huelva *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 66

– 10-17/PE-000506, Pregunta relativa a desahucios en el Parque Público Andaluz de Vivienda *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 67

– 10-17/PE-000507, Pregunta relativa a procedimiento sobre situaciones irregulares en el Parque Público Andaluz de Vivienda *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 69

– 10-17/PE-000591, Pregunta relativa a conexión ciclista entre Valdezorras y Alcosa (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 71

– 10-17/PE-000593, Pregunta relativa a falta de cocinero CEIP Reyes Católicos de Santa Fe (Granada) *(Contestada por la consejera de Educación)* 72

– 10-17/PE-000648, Pregunta relativa a ejecución obras de rehabilitación A-405 entre Gaucín y Algeciras *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 73

– 10-17/PE-000651, Pregunta relativa a acciones para facilitar financiación a proyectos emprendedores y empresas malagueñas desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio *(Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio)* 74

– 10-17/PE-000662, Pregunta relativa a Observatorio Astronómico de Almadén de la Plata (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 75

– 10-17/PE-000670, Pregunta relativa a la estructura de personal de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 76

– 10-17/PE-000673, Pregunta relativa a medidas para prevenir los atropellos de linces ibéricos en 2017 *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 77

– 10-17/PE-000677, Pregunta relativa a accesibilidad universal en edificios públicos de Andalucía *(Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública)* 79

– 10-17/PE-000682, Pregunta relativa a las ayudas, subvenciones e incentivos a CEPSA en el término municipal de San Roque *(Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio y el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 80

– 10-17/PE-000683, Pregunta relativa al circuito de coches de Arcos de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 82

– 10-17/PE-000689, Pregunta relativa al programa Ciudad Amable en Castro del Río (Córdoba) *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 83

– 10-17/PE-000691, Pregunta relativa al futuro del lince ibérico en Andalucía *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 84

– 10-17/PE-000692, Pregunta relativa a las indemnizaciones por depredación del lince ibérico a animales domésticos en las zonas de reintroducción de Andalucía *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 86

– 10-17/PE-000747, Pregunta relativa a las acciones para facilitar la financiación a proyectos emprendedores y empresas malagueñas desde la agencia IDEA *(Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio)* 87

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a SURGENIA-Centro Tecnológico del Diseño

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 437, de 4 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS CONCEDIDAS A SURGENIA CENTRO TECNOLÓGICO DEL DISEÑO

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta a SURGENIA-Centro Tecnológico del Diseño?

Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Subvención nominativa año 2014	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Diseño, para colaborar en "las actuaciones de investigación y desarrollo a través de la adecuación de espacios para la actividad investigadora de dicho centro tecnológico (*BOJA* núm. 191, de 24 de septiembre de 2008)	22/12/2014	257.217,00

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a este Centro?

No se ha realizado ningún pago en relación al expediente indicado.

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a este Centro por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

No se ha iniciado hasta la fecha ningún expediente de reintegro del expediente indicado porque no se dan las condiciones para ello.

Sevilla, 5 de Junio de 2017.
El consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas al Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables (CTAR)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 437, de 4 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS CONCEDIDAS AL CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADO DE ENERGÍAS RENOVABLES (CTAER)

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha al Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables (CTAER)?

Orden de Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Orden de 11 de diciembre de 2007	Infraestructuras y Equipamiento (IE)	2011	57070	Plantas de ensayos de geometría variable para sistemas solares de concentración de tecnología fresnel y sistemas de disco parabólico	30/12/2013	1.480.000,00
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2011	57033	Desarrollo de la tecnología de receptores híbridos para sistemas termosolares de concentración	26/11/2013	452.376,00

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a este Centro?

Línea Año/Expte.	Estado Expediente	Pago materializado (euros)
IE11/57070	En ejecución	1.110.000,00
PI11/57033	En revisión de la justificación	339.282,00

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a este Centro por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

Los expedientes se encuentran en fase de ejecución o revisión. Hasta la fecha no se han iniciado procedimientos de reintegro de los mismos puesto que no se cumplen las condiciones para ello.

Sevilla, 5 de Junio de 2017.
El consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas al Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 437, de 4 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento
Orden de publicación de 9 de junio de 2017

ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS CONCEDIDAS AL CENTRO TECNOLÓGICOS ANDALUZ DE LA PIEDRA

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha al Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra?

Orden de Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2011	57020	Generación y transferencia de conocimiento para la mejora del uso industrial de abrasivo en el sector de la piedra	26/11/2013	201.533,99
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2011	57018	Técnicas para la generación de un composite de baja densidad y altas prestaciones	26/11/2013	143.580,45
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2012	2145	Poliuretanos en base agua para piedra natural. Ecoatings.	20/12/2016	588.259,38
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2012	2370	Pasta Polimérica Pétrea (3P): generación de un nuevo material tixotrópico pétreo, su ingeniería de procesos y productos	20/12/2016	587.696,88
-	Subvención nominativa	2015	-	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Fundación Centro Tecnológico de la Piedra (CTAP), para colaborar en las actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción y equipamiento de una planta industrial experimental en dicho centro tecnológico, cofinanciado por FEDER, firmado el 28 de mayo de 2008.	21/12/2015	118.139,66
-	Subvención nominativa	2016	-		19/12/2016	569.218,15

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a este Centro?

Línea Año/Expte.	Estado Expediente	Importe de Pérdida de derecho al cobro (euros)	Reintegro solicitado (euros)	Pago materializado (euros)
PI11/57020	Resolución de pérdida de derecho al cobro, de 26/07/2016	15.825,00	0,00	185.708,99
PI11/57018	Resolución de pérdida de derecho al cobro de 18/07/2016	19.303,93	0,00	124.276,52
PI12/2145	En ejecución	-	-	147.064,85
PI12/2370	En ejecución	-	-	146.924,22
S.N. 2015	Cerrado	0,00	0,00	118.139,66
S.N. 2016	En ejecución (Solicitado Ampliación Plazo. Pte de resolver)	0,00	0,00	432.283,39

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a este Centro por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

Tres de los proyectos se encuentran en ejecución. Hasta la fecha no se han iniciado procedimientos de reintegro de los expedientes indicados por que no se dan las condiciones para ello.

Sevilla, 5 de Junio de 2017.
El consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sustitución de las aulas prefabricadas en el colegio "Los Arcos" en Algeciras (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 437, de 4 de abril de 2017*
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 7 de junio de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior le comunico que ya fue respondida en la Comisión de Educación celebrada el pasado 5 de abril.

Sevilla, 2 de junio de 2017.
La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000415, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colegio público Huelva capital

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 437, de 4 de abril de 2017*
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 7 de junio de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes, le comunico lo siguiente.

En el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2017-18 de la Consejería de Educación está recogida la redacción del proyecto para la construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria en Huelva capital para dar respuesta a las necesidades de escolarización del Casco Antiguo y Ensanche Sur.

Esta contratación cuenta con un presupuesto de 435.250,86 euros y tiene como finalidad la redacción del proyecto, licitación del servicio de redacción de proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico para las obras de construcción de un nuevo colegio de tipología C3. Este centro tendrá tres unidades por cada nivel de educación infantil y primaria y capacidad para 675 plazas escolares.

En la actualidad, la actuación se encuentra en fase de contratación del proyecto, una vez que ha sido publicado en el Diario oficial de la Unión Europea (DPUE) el anuncio de licitación del expediente. Una vez que se redacte y se supervise el proyecto, se sucederán la licitación y la adjudicación de las obras. Finalmente se iniciarán los trabajos de construcción.

Quisiera recordarle que ya en 2006, la Junta de Andalucía solicitó una parcela al Ayuntamiento de Huelva, para la construcción de un colegio de Educación Infantil y Primaria en la zona centro, para atender las necesidades de escolarización, pero el equipo de Gobierno de aquellos momentos ofreció un solar de 1690 metros, cuando eran necesarios 8000 metros cuadrados.

Posteriormente, en 2009, el Ayuntamiento ofreció una segunda parcela que no estaba urbanizada ni catalogada, lo que impedía el inicio de los trámites necesarios para la construcción del centro.

En 2012 el Consistorio ofertó otra parcela distinta, pero tampoco válida, puesto que estaba situada junto al Recinto Colombino, con lo cual no solucionaba las necesidades de escolarización de las familias residentes en la zona centro de la ciudad.

Finalmente, el 26 de octubre de 2016, el Pleno del Ayuntamiento de la ciudad, acordó la puesta a disposición de la Junta de Andalucía de una parcela adecuada, lo que, tal y como he explicado anteriormente, permitirá la construcción del centro educativo.

Sevilla, 2 de junio de 2017.
La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000420, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera en comedores escolares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 437, de 4 de abril de 2017*
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 7 de junio de 2017

Ningún solicitante de Educación Primaria que solicitara en el plazo correspondiente este servicio complementario, está excluido del servicio de comedor o del aula matinal. Si tiene los dos representantes legales (uno en el caso de ser monoparentales) trabajando en el período de funcionamiento de dicho servicio.

En el nuevo Decreto 16/2017 de 16 de enero, se establece garantía de plaza en el comedor para todas las solicitudes recibidas durante el curso y la referencia serán los guardadores (no los representantes legales), favoreciendo los casos en los que la guarda y custodia es ejercida por uno solo de los progenitores aunque los patria potestad la tengan los dos. También se extiende el derecho para alumnado en dificultad social extrema (SYGA) y alumnado con jornada partida y necesidad de transporte.

Para más claridad puede consultar el Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

Por otra parte, quiero recordarle que las plazas de comedor escolar se ampliaron a principios del presente curso en 2.700 plazas para atender las necesidades de conciliación, es decir para poder admitir a todos los solicitantes cuyos representantes legales tuvieran una actividad laboral remunerada. Y que nuestro objetivo es seguir mejorando el servicio y aumentando la oferta de acuerdo con las necesidades de las familias andaluzas y la disponibilidad presupuestaria.

Sevilla, 2 de junio de 2017.
La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000428, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones planificación retirada amianto de las infraestructuras educativas en la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 7 de junio de 2017

La planificación para la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras educativas que ejecuta la Consejería de Educación a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación contempla actualmente 13 actuaciones en siete colegios, cuatro institutos y dos escuelas infantiles de la provincia de Córdoba, por un importe total de 1.229.911,00 euros.

En enero de 2017 culminaron los trabajos de retirada de elementos de fibrocemento localizados en un almacén del colegio “San Lorenzo” de Córdoba capital y en una caseta de aperos ubicada en el patio del instituto “Álvarez Cubero” de Priego de Córdoba.

Asimismo, hay programadas otras once obras de eliminación de fibrocemento en los colegios “Luis de Góngora” de Almodóvar del Río, “Virgen de la Salud” de Castro del Río, “Eladio León” de Peñarroya-Pueblonuevo, “Maestro Romualdo Aguayo López” de La Rambla, “Antonio Carmona Sosa” de Palma del Río y “Nuestra Señora del Carmen” de Lucena, las escuelas infantiles “Virgen del Carmen” de Villarrubia y “La Serranía” de Baena, y los institutos “Vicente Núñez” de Aguilar de la Frontera, “Lope de Vega” de Fuente Ovejuna y “Miguel de Cervantes” de Lucena.

Hay que recordar que la planificación para la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras educativas públicas de Andalucía, que cuenta un presupuesto total de 60 millones de euros, prevé la completa eliminación de estos elementos constructivos en el horizonte del año 2022. Así, de forma paralela a la ejecución de las obras descritas anteriormente se continúa con el trabajo de registro y detección de la presencia de materiales de fibrocemento en otros centros escolares, por lo que a este plan se irán incorporando de forma progresiva las actuaciones que sean necesarias.

Sevilla, 2 de junio de 2017.
La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000429, respuesta a la Pregunta escrita relativa a venta de suelo público e inmuebles de la Agencia AVRA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que durante 2014 se produjeron cinco procesos de Oferta Pública de Venta, en los meses de enero, junio, agosto, octubre y noviembre, además de la oferta permanente que permaneció activa durante todo el año.

El volumen económico total de bienes incluidos en el conjunto de ofertas celebradas a lo largo del ejercicio de 2014 fue por importe de 151.447.402,25 euros. En el conjunto de procesos de venta se adjudicaron bienes por un importe total de 3.784.825,57 euros.

Sevilla, 1 de junio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000441, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía en Jerez en la última década

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que las inversiones llevadas a cabo en infraestructuras de carreteras para la mejora de las comunicaciones en Jerez de la Frontera son las siguientes:

– La autovía Jerez - Algeciras (Los Barrios). 347 millones de euros.

– La autovía Jerez - Arcos de la Frontera. 103 millones de euros.

– La autovía Jerez - Sanlúcar de Barrameda y Chipiona. 57 millones de euros.

– Acondicionamiento de la carretera A-2000 de Jerez a Trebujena. 16 millones de euros.

– Acondicionamiento de la carretera A-2003 (carretera de Jerez a la Barca de La Florida) 15 millones de euros.

Informar además que las cifras anteriores son aproximadas y que, por tanto, no incluyen otros gastos adicionales derivados de expropiaciones, servicios afectados, obras complementarias, restauraciones paisajísticas, etc.

A estas actuaciones hay que sumar el pago del peaje en la autopista AP-4 (Sevilla-Cádiz), en el tramo entre Jerez y Cádiz, de la cual se hace cargo la Consejería de Fomento y Vivienda anualmente desde 2005 habiendo abonado a la concesionaria hasta ahora 105 millones de euros, sin tener en cuenta otros pagos por intereses de demora, siendo el importe estimado de las restantes dos anualidades hasta 2019 de unos 21 millones, totalizando unos 126 millones desde 2005 a 2019.

Sevilla, 1 de junio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000443, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vías pecuarias usurpadas en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000443 A LA 10-17/PE-000448, DESDE LA 10-17/PE-000450 A LA 10-17/PE-000452, 10-17/PE-000455 Y 10-17/PE-000456

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando la Revisión y Actualización del Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de vías pecuarias. La acción inicial y básica para emprender la futura planificación, es el diagnóstico de la red y evaluación de los resultados obtenidos en los quince años de intenso trabajo en la ardua tarea de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de Andalucía. Nuestro objetivo será actualizar su papel funcional y coadyuvar de manera más activa con el desarrollo de otras políticas ambientales.

Partiendo de la experiencia adquirida, de la participación de las personas que integran el grupo multidisplinar de trabajo y de la disponibilidad de nuevos avances tecnológicos, que aportan una mayor información territorial, el Plan establecerá nuevos retos y objetivos para los próximos 10 años, siendo el elemento más significativo de su metodología la integración de las vías pecuarias como elemento básico de la planificación ambiental y del territorio en Andalucía.

Una vez finalizada esta revisión, prevista para finales de 2017, se podrá aportar la información solicitada de manera más actualizada y en formato adecuado.

En este sentido, actualmente, gran parte de la información solicitada se encuentra como datos georreferenciados en la cartografía generada expresamente para cada uno de los procesos de deslinde. Para poder ser expresados alfanuméricamente, este soporte requiere un tratamiento informático y de interpretación que se encuentra en ejecución.

En cualquier caso, en la página web de esta Consejería, puede acceder a toda la documentación relativa a la situación actual de las vías pecuarias andaluzas a través del enlace siguiente:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnextoid=c41d6fd08e0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD

Igualmente, a través de la página web de la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, puede acceder a un amplio catálogo de información cartográfica relacionado con la materia.

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam

El importe recaudado en 2016 en concepto de tasas de ocupación de terrenos de vías pecuarias fue de 1.163.446,51 €.

Al cierre del ejercicio, la inversión realizada en conservación, vigilancia y mejora de las vías pecuarias ascendió a 379.303,38 euros, sin tener en cuenta la aportación de medios propios de la Consejería.

Independientemente de la planificación de las futuras actuaciones que establezca la Revisión y Actualización del Plan de Vías Pecuarias, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha seleccionado una seria de vías pecuarias para una actuación preferente durante el periodo 2017-2020. La planificación actual contempla una inversión prevista de 4.854.920 millones de euros.

Todas ellas implican la recuperación y puesta en valor de determinadas rutas, conformadas íntegramente por vías pecuarias. Algunas de estas actuaciones ya se encuentra en ejecución. Se relacionan a continuación, de acuerdo con los distintos objetivos.

1. Potenciar una red de comunicaciones agrarias de ámbito supramunicipal, que permita la creación de una verdadera red de caminos rurales, tanto de corto como medio y largo recorrido:

Camino de las Fundiciones Reales - unión Fondón a Alcora (Almería).

Comunicaciones Agrarias en el Parque Natural de Sierra de Grazalema (Cádiz).

Comunicaciones Agrarias Comarca Subbética: Unión Doña Mencia-Baena (Córdoba).

Comunicaciones Agrarias entre Loja a Zafarraya y Alhama de Granada.

Comunicaciones Agrarias en el Eje Este-Oeste Comarca Condado-Campiña (Huelva).

Comunicaciones Agrarias en el Entorno de Sierra Mágina (Jaén).

Conexiones Agrarias entre Ronda-Almargen (Málaga).

Conexiones Agrarias en el entorno de Doñana - Corredor Verde del Guadiamar (Sevilla).

2. Crear corredores verdes que aporten múltiples servicios y contribuyan a alejar las infraestructuras de las zonas sensibles, reduciendo el riesgo de una ulterior fragmentación de los hábitats.

Restauración de la Laguna de Jarata, en Montilla (Córdoba). Acondicionamiento y mejora del Descansadero de Malabrigo.

Adecuación de la vía pecuaria “Cañada Real de Don Francisco”, como corredor ecológico asociado a la Laguna de Ruiz Sánchez, en Écija (Sevilla).

3. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Programa Puertas Verdes, fase II. Amplía sus objetivos a los municipios de más de 20.000 habitantes.

Puerta Verde de Almería Fase II.

Puerta Verde de Chiclana de la Frontera.: Conexión Corredor Verde Dos Bahías y Los Naveros

Puerta Verde de Montilla

Puerta Verde Huelva-San Juan del Puerto-Niebla (Huelva)

Puerta Verde de Úbeda

Puerta Verde de Andújar

Puerta Verde de Ronda

Puerta Verde Área Metropolitana de Sevilla II

3. 445 Deslindes y vías pecuarias recuperadas.

En el ámbito del deslinde, la inversión efectuada en 2016 en dicho procedimiento, fue de 155.633 euros, indicándole que algunos de ellos no han implicado inversiones directas, al haberse realizado con medios propios de la Consejería.

Los procedimientos iniciados en 2016 y 2017, considerados perentorios para garantizar la protección jurídica de la red de vías pecuarias y actualmente en trámite son los siguientes.

AÑO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO IV. PUENTE DE LA GUAREÑA. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO II. CUARTILLOS OESTE. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE CORDEL DE ALGECIRAS	CÁDIZ
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE FUENCUBIERTA A LA CARLOTA	CÓRDOBA
2016	DESLINDE DESCANSADERO DE LA LAGUNA GRANDE. (LA CARLOTA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LA PLATA. (MONTILLA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE LA VENTILLA. (VILLAFRANCA DE CÓRDOBA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DEL BORREGO. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LAS DUERMAS Y DEL DESCANSADERO Y ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA TEJA. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE CASTRO A LA DE METEDORES Y ABREVADERO DEL PILAR DE LA CARCHENA. (CARTEYA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CORDEL DE LA TROCHA DE CORDOBA. (VILLA DEL RÍO)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CAÑADA REAL DE MOTRIL A MÁLAGA. (NERJA)	MÁLAGA
2016	DESLINDE PARCIAL DE VÍA PECUARIA “VEREDA DE GAUCÍN A ESTEPONA. (CASARES)	MÁLAGA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DEL CAMINO DE ESCACENA Y OTRAS. (EL MADROÑO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DEL CORDEL DE EL PEDROSO.(VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE OSUNA A ÉCIJA	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL. TRAMO 2. (ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL(ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE LA ALBINA O DE LAS ANIMAS.(OSUNA)	SEVILLA
2016	CAÑADA DE MARCHENA A LUCENA. (EL RUBIO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE CONSTANTINA A CAZALLA (ALANIS) Y CORDEL DE LAS MERINAS (CAZALLA DE LA SIERRA)	SEVILLA
2016	DESLINDE CAÑADA REAL DEL TÉRMINO. (EL RUBIO)	SEVILLA
2017	VEREDA DEL ALAMILLO.(CHICLANA DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2017	CAÑADA REAL DE PASCUALEJO. (OSUNA)	SEVILLA

Puede acceder al mapa de las vías pecuarias deslindadas en Andalucía a partir de lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, a través del siguiente enlace de nuestra página web:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/vgnextoid=0670fbb8ad376210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=321539b8301f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD

Añadir que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma.

En tal sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez alcanzada firmeza jurídica del acto administrativo, está procediendo a la inscripción catastral de las vías pecuarias, máxima protección jurídica para la salvaguarda de la integridad del bien de dominio público, en tanto imposibilita la transmisión de la propiedad así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, hay que precisar, desde el punto de vista jurídico, la consideración de los efectos favorables del deslinde, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2010. Esta sentencia ha motivado la reorientación de la ingente cantidad de deslindes acometidos por la administración a los efectos del instituto de la caducidad.

Sin perjuicio de esta garantía de protección, se han realizado importantes obras de acondicionamiento, que han conllevado la recuperación de los itinerarios y la consolidación del dominio público.

Entre estas actuaciones, cabe destacar, por la entidad e impacto social, el programa de Puertas Verdes, que ha supuesto la creación de un Corredor Verde integrado en el Sistema de Espacios Libres, en todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes, y al que puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=0c15e789d77d6410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=1001e95d4cb56410VgnVCM2000000624e50aRCRD

Cabe aclarar, que se requiere el proceso de deslinde para determinar ocupaciones indebidas, en tanto que este acto define la vía pecuaria.

Con respecto a la clasificación de las vías pecuarias, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma pionera en la culminación de este procedimiento en la totalidad de municipios andaluces, en cumplimiento del imperativo de la ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias.

Como consecuencia de Resoluciones del Tribunal Supremo, 31 de ellas deben ser reiniciadas.

En relación a los amojonamientos, el número de expedientes en la actualidad es de 169, que abarcan un total de 594.842,42 metros, siendo la distribución por provincias la siguiente:

ALMERÍA 3 (9.491,30 m), CÁDIZ 23 (115.168 m), CÓRDOBA 26 (86.973,33 m), GRANADA 36 (99.8165,88 m), HUELVA 20 (138.760,17 m), JAÉN 12 (54.286,70 m), MÁLAGA 12 (62.357,05 m), SEVILLA 37 (127.805,87 m).

En cuanto a las a las vías ocupadas, el número de expedientes de vías ocupadas en la actualidad es de 2.802, siendo la distribución por provincias la siguiente.

ALMERÍA 65, CÁDIZ426, CÓRDOBA 378, GRANADA, 217 HUELVA 138, JAÉN 938, MÁLAGA 147, SEVILLA 493.

7 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000444, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recaudación por la tasa de ocupación de vías pecuarias e inversión en la conservación, vigilancia y mejora de las mismas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000443 A LA 10-17/PE-000448, DESDE LA 10-17/PE-000450 A LA 10-17/PE-000452, 10-17/PE-000455 Y 10-17/PE-000456

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando la Revisión y Actualización del Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de vías pecuarias. La acción inicial y básica para emprender la futura planificación, es el diagnóstico de la red y evaluación de los resultados obtenidos en los quince años de intenso trabajo en la ardua tarea de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de Andalucía. Nuestro objetivo será actualizar su papel funcional y coadyuvar de manera más activa con el desarrollo de otras políticas ambientales.

Partiendo de la experiencia adquirida, de la participación de las personas que integran el grupo multidisplinar de trabajo y de la disponibilidad de nuevos avances tecnológicos, que aportan una mayor información territorial, el Plan establecerá nuevos retos y objetivos para los próximos 10 años, siendo el elemento más significativo de su metodología la integración de las vías pecuarias como elemento básico de la planificación ambiental y del territorio en Andalucía.

Una vez finalizada esta revisión, prevista para finales de 2017, se podrá aportar la información solicitada de manera más actualizada y en formato adecuado.

En este sentido, actualmente, gran parte de la información solicitada se encuentra como datos georreferenciados en la cartografía generada expresamente para cada uno de los procesos de deslinde. Para poder ser expresados alfanuméricamente, este soporte requiere un tratamiento informático y de interpretación que se encuentra en ejecución.

En cualquier caso, en la página web de esta Consejería, puede acceder a toda la documentación relativa a la situación actual de las vías pecuarias andaluzas a través del enlace siguiente:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnextoid=c41d6fd08e0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD

Igualmente, a través de la página web de la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, puede acceder a un amplio catálogo de información cartográfica relacionado con la materia.

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam

El importe recaudado en 2016 en concepto de tasas de ocupación de terrenos de vías pecuarias fue de 1.163.446,51 €.

Al cierre del ejercicio, la inversión realizada en conservación, vigilancia y mejora de las vías pecuarias ascendió a 379.303,38 euros, sin tener en cuenta la aportación de medios propios de la Consejería.

Independientemente de la planificación de las futuras actuaciones que establezca la Revisión y Actualización del Plan de Vías Pecuarias, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha seleccionado una seria de vías pecuarias para una actuación preferente durante el periodo 2017-2020. La planificación actual contempla una inversión prevista de 4.854.920 millones de euros.

Todas ellas implican la recuperación y puesta en valor de determinadas rutas, conformadas íntegramente por vías pecuarias. Algunas de estas actuaciones ya se encuentra en ejecución. Se relacionan a continuación, de acuerdo con los distintos objetivos.

1. Potenciar una red de comunicaciones agrarias de ámbito supramunicipal, que permita la creación de una verdadera red de caminos rurales, tanto de corto como medio y largo recorrido:

Camino de las Fundiciones Reales - unión Fondón a Alcora (Almería).

Comunicaciones Agrarias en el Parque Natural de Sierra de Grazalema (Cádiz).

Comunicaciones Agrarias Comarca Subbética: Unión Doña Mencia-Baena (Córdoba).

Comunicaciones Agrarias entre Loja a Zafarraya y Alhama de Granada.

Comunicaciones Agrarias en el Eje Este-Oeste Comarca Condado-Campiña (Huelva).

Comunicaciones Agrarias en el Entorno de Sierra Mágina (Jaén).

Conexiones Agrarias entre Ronda-Almargen (Málaga).

Conexiones Agrarias en el entorno de Doñana - Corredor Verde del Guadiamar (Sevilla).

2. Crear corredores verdes que aporten múltiples servicios y contribuyan a alejar las infraestructuras de las zonas sensibles, reduciendo el riesgo de una ulterior fragmentación de los hábitats.

Restauración de la Laguna de Jarata, en Montilla (Córdoba). Acondicionamiento y mejora del Descansadero de Malabrigo.

Adecuación de la vía pecuaria “Cañada Real de Don Francisco”, como corredor ecológico asociado a la Laguna de Ruiz Sánchez, en Écija (Sevilla).

3. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Programa Puertas Verdes, fase II. Amplía sus objetivos a los municipios de más de 20.000 habitantes.

Puerta Verde de Almería Fase II.

Puerta Verde de Chiclana de la Frontera.: Conexión Corredor Verde Dos Bahías y Los Naveros

Puerta Verde de Montilla

Puerta Verde Huelva-San Juan del Puerto-Niebla (Huelva)

Puerta Verde de Úbeda

Puerta Verde de Andújar

Puerta Verde de Ronda

Puerta Verde Área Metropolitana de Sevilla II

3. 445 Deslindes y vías pecuarias recuperadas.

En el ámbito del deslinde, la inversión efectuada en 2016 en dicho procedimiento, fue de 155.633 euros, indicándole que algunos de ellos no han implicado inversiones directas, al haberse realizado con medios propios de la Consejería.

Los procedimientos iniciados en 2016 y 2017, considerados perentorios para garantizar la protección jurídica de la red de vías pecuarias y actualmente en trámite son los siguientes.

AÑO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO IV. PUENTE DE LA GUAREÑA. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO II. CUARTILLOS OESTE. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE CORDEL DE ALGECIRAS	CÁDIZ
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE FUENCUBIERTA A LA CARLOTA	CÓRDOBA
2016	DESLINDE DESCANSADERO DE LA LAGUNA GRANDE. (LA CARLOTA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LA PLATA. (MONTILLA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE LA VENTILLA. (VILLAFRANCA DE CÓRDOBA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DEL BORREGO. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LAS DUERMAS Y DEL DESCANSADERO Y ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA TEJA. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE CASTRO A LA DE METEDORES Y ABREVADERO DEL PILAR DE LA CARCHENA. (CARTEYA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CORDEL DE LA TROCHA DE CORDOBA. (VILLA DEL RÍO)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CAÑADA REAL DE MOTRIL A MÁLAGA. (NERJA)	MÁLAGA
2016	DESLINDE PARCIAL DE VÍA PECUARIA “VEREDA DE GAUCÍN A ESTEPONA. (CASARES)	MÁLAGA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DEL CAMINO DE ESCACENA Y OTRAS. (EL MADROÑO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DEL CORDEL DE EL PEDROSO.(VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE OSUNA A ÉCIJA	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL. TRAMO 2. (ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL(ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE LA ALBINA O DE LAS ANIMAS.(OSUNA)	SEVILLA
2016	CAÑADA DE MARCHENA A LUCENA. (EL RUBIO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE CONSTANTINA A CAZALLA (ALANIS) Y CORDEL DE LAS MERINAS (CAZALLA DE LA SIERRA)	SEVILLA
2016	DESLINDE CAÑADA REAL DEL TÉRMINO. (EL RUBIO)	SEVILLA
2017	VEREDA DEL ALAMILLO.(CHICLANA DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2017	CAÑADA REAL DE PASCUALEJO. (OSUNA)	SEVILLA

Puede acceder al mapa de las vías pecuarias deslindadas en Andalucía a partir de lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, a través del siguiente enlace de nuestra página web:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/vgnextoid=0670fbb8ad376210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=321539b8301f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD

Añadir que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma.

En tal sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez alcanzada firmeza jurídica del acto administrativo, está procediendo a la inscripción catastral de las vías pecuarias, máxima protección jurídica para la salvaguarda de la integridad del bien de dominio público, en tanto imposibilita la transmisión de la propiedad así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, hay que precisar, desde el punto de vista jurídico, la consideración de los efectos favorables del deslinde, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2010. Esta sentencia ha motivado la reorientación de la ingente cantidad de deslindes acometidos por la administración a los efectos del instituto de la caducidad.

Sin perjuicio de esta garantía de protección, se han realizado importantes obras de acondicionamiento, que han conllevado la recuperación de los itinerarios y la consolidación del dominio público.

Entre estas actuaciones, cabe destacar, por la entidad e impacto social, el programa de Puertas Verdes, que ha supuesto la creación de un Corredor Verde integrado en el Sistema de Espacios Libres, en todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes, y al que puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=0c15e789d77d6410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=1001e95d4cb56410VgnVCM2000000624e50aRCRD

Cabe aclarar, que se requiere el proceso de deslinde para determinar ocupaciones indebidas, en tanto que este acto define la vía pecuaria.

Con respecto a la clasificación de las vías pecuarias, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma pionera en la culminación de este procedimiento en la totalidad de municipios andaluces, en cumplimiento del imperativo de la ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias.

Como consecuencia de Resoluciones del Tribunal Supremo, 31 de ellas deben ser reiniciadas.

En relación a los amojonamientos, el número de expedientes en la actualidad es de 169, que abarcan un total de 594.842,42 metros, siendo la distribución por provincias la siguiente:

ALMERÍA 3 (9.491,30 m), CÁDIZ 23 (115.168 m), CÓRDOBA 26 (86.973,33 m), GRANADA 36 (99.8165,88 m), HUELVA 20 (138.760,17 m), JAÉN 12 (54.286,70 m), MÁLAGA 12 (62.357,05 m), SEVILLA 37 (127.805,87 m).

En cuanto a las a las vías ocupadas, el número de expedientes de vías ocupadas en la actualidad es de 2.802, siendo la distribución por provincias la siguiente.

ALMERÍA 65, CÁDIZ426, CÓRDOBA 378, GRANADA, 217 HUELVA 138, JAÉN 938, MÁLAGA 147, SEVILLA 493.

7 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000445, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deslindes y vías pecuarias recuperadas en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000443 A LA 10-17/PE-000448, DESDE LA 10-17/PE-000450 A LA 10-17/PE-000452, 10-17/PE-000455 Y 10-17/PE-000456

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando la Revisión y Actualización del Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de vías pecuarias. La acción inicial y básica para emprender la futura planificación, es el diagnóstico de la red y evaluación de los resultados obtenidos en los quince años de intenso trabajo en la ardua tarea de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de Andalucía. Nuestro objetivo será actualizar su papel funcional y coadyuvar de manera más activa con el desarrollo de otras políticas ambientales.

Partiendo de la experiencia adquirida, de la participación de las personas que integran el grupo multidisplinar de trabajo y de la disponibilidad de nuevos avances tecnológicos, que aportan una mayor información territorial, el Plan establecerá nuevos retos y objetivos para los próximos 10 años, siendo el elemento más significativo de su metodología la integración de las vías pecuarias como elemento básico de la planificación ambiental y del territorio en Andalucía.

Una vez finalizada esta revisión, prevista para finales de 2017, se podrá aportar la información solicitada de manera más actualizada y en formato adecuado.

En este sentido, actualmente, gran parte de la información solicitada se encuentra como datos georreferenciados en la cartografía generada expresamente para cada uno de los procesos de deslinde. Para poder ser expresados alfanuméricamente, este soporte requiere un tratamiento informático y de interpretación que se encuentra en ejecución.

En cualquier caso, en la página web de esta Consejería, puede acceder a toda la documentación relativa a la situación actual de las vías pecuarias andaluzas a través del enlace siguiente:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnextoid=c41d6fd08e0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD

Igualmente, a través de la página web de la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, puede acceder a un amplio catálogo de información cartográfica relacionado con la materia.

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam

El importe recaudado en 2016 en concepto de tasas de ocupación de terrenos de vías pecuarias fue de 1.163.446,51 €.

Al cierre del ejercicio, la inversión realizada en conservación, vigilancia y mejora de las vías pecuarias ascendió a 379.303,38 euros, sin tener en cuenta la aportación de medios propios de la Consejería.

Independientemente de la planificación de las futuras actuaciones que establezca la Revisión y Actualización del Plan de Vías Pecuarias, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha seleccionado una seria de vías pecuarias para una actuación preferente durante el periodo 2017-2020. La planificación actual contempla una inversión prevista de 4.854.920 millones de euros.

Todas ellas implican la recuperación y puesta en valor de determinadas rutas, conformadas íntegramente por vías pecuarias. Algunas de estas actuaciones ya se encuentra en ejecución. Se relacionan a continuación, de acuerdo con los distintos objetivos.

1. Potenciar una red de comunicaciones agrarias de ámbito supramunicipal, que permita la creación de una verdadera red de caminos rurales, tanto de corto como medio y largo recorrido:

Camino de las Fundiciones Reales - unión Fondón a Alcora (Almería).

Comunicaciones Agrarias en el Parque Natural de Sierra de Grazalema (Cádiz).

Comunicaciones Agrarias Comarca Subbética: Unión Doña Mencia-Baena (Córdoba).

Comunicaciones Agrarias entre Loja a Zafarraya y Alhama de Granada.

Comunicaciones Agrarias en el Eje Este-Oeste Comarca Condado-Campiña (Huelva).

Comunicaciones Agrarias en el Entorno de Sierra Mágina (Jaén).

Conexiones Agrarias entre Ronda-Almargen (Málaga).

Conexiones Agrarias en el entorno de Doñana - Corredor Verde del Guadiamar (Sevilla).

2. Crear corredores verdes que aporten múltiples servicios y contribuyan a alejar las infraestructuras de las zonas sensibles, reduciendo el riesgo de una ulterior fragmentación de los hábitats.

Restauración de la Laguna de Jarata, en Montilla (Córdoba). Acondicionamiento y mejora del Descansadero de Malabrigo.

Adecuación de la vía pecuaria “Cañada Real de Don Francisco”, como corredor ecológico asociado a la Laguna de Ruiz Sánchez, en Écija (Sevilla).

3. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Programa Puertas Verdes, fase II. Amplía sus objetivos a los municipios de más de 20.000 habitantes.

Puerta Verde de Almería Fase II.

Puerta Verde de Chiclana de la Frontera.: Conexión Corredor Verde Dos Bahías y Los Naveros

Puerta Verde de Montilla

Puerta Verde Huelva-San Juan del Puerto-Niebla (Huelva)

Puerta Verde de Úbeda

Puerta Verde de Andújar

Puerta Verde de Ronda

Puerta Verde Área Metropolitana de Sevilla II

3. 445 Deslindes y vías pecuarias recuperadas.

En el ámbito del deslinde, la inversión efectuada en 2016 en dicho procedimiento, fue de 155.633 euros, indicándole que algunos de ellos no han implicado inversiones directas, al haberse realizado con medios propios de la Consejería.

Los procedimientos iniciados en 2016 y 2017, considerados perentorios para garantizar la protección jurídica de la red de vías pecuarias y actualmente en trámite son los siguientes.

AÑO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO IV. PUENTE DE LA GUAREÑA. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO II. CUARTILLOS OESTE. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE CORDEL DE ALGECIRAS	CÁDIZ
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE FUENCUBIERTA A LA CARLOTA	CÓRDOBA
2016	DESLINDE DESCANSADERO DE LA LAGUNA GRANDE. (LA CARLOTA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LA PLATA. (MONTILLA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE LA VENTILLA. (VILLAFRANCA DE CÓRDOBA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DEL BORREGO. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LAS DUERMAS Y DEL DESCANSADERO Y ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA TEJA. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE CASTRO A LA DE METEDORES Y ABREVADERO DEL PILAR DE LA CARCHENA. (CARTEYA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CORDEL DE LA TROCHA DE CORDOBA. (VILLA DEL RÍO)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CAÑADA REAL DE MOTRIL A MÁLAGA. (NERJA)	MÁLAGA
2016	DESLINDE PARCIAL DE VÍA PECUARIA “VEREDA DE GAUCÍN A ESTEPONA. (CASARES)	MÁLAGA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DEL CAMINO DE ESCACENA Y OTRAS. (EL MADROÑO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DEL CORDEL DE EL PEDROSO.(VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE OSUNA A ÉCIJA	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL. TRAMO 2. (ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL(ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE LA ALBINA O DE LAS ANIMAS.(OSUNA)	SEVILLA
2016	CAÑADA DE MARCHENA A LUCENA. (EL RUBIO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE CONSTANTINA A CAZALLA (ALANIS) Y CORDEL DE LAS MERINAS (CAZALLA DE LA SIERRA)	SEVILLA
2016	DESLINDE CAÑADA REAL DEL TÉRMINO. (EL RUBIO)	SEVILLA
2017	VEREDA DEL ALAMILLO.(CHICLANA DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2017	CAÑADA REAL DE PASCUALEJO. (OSUNA)	SEVILLA

Puede acceder al mapa de las vías pecuarias deslindadas en Andalucía a partir de lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, a través del siguiente enlace de nuestra página web:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/vgnextoid=0670fbb8ad376210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=321539b8301f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD

Añadir que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma.

En tal sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez alcanzada firmeza jurídica del acto administrativo, está procediendo a la inscripción catastral de las vías pecuarias, máxima protección jurídica para la salvaguarda de la integridad del bien de dominio público, en tanto imposibilita la transmisión de la propiedad así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, hay que precisar, desde el punto de vista jurídico, la consideración de los efectos favorables del deslinde, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2010. Esta sentencia ha motivado la reorientación de la ingente cantidad de deslindes acometidos por la administración a los efectos del instituto de la caducidad.

Sin perjuicio de esta garantía de protección, se han realizado importantes obras de acondicionamiento, que han conllevado la recuperación de los itinerarios y la consolidación del dominio público.

Entre estas actuaciones, cabe destacar, por la entidad e impacto social, el programa de Puertas Verdes, que ha supuesto la creación de un Corredor Verde integrado en el Sistema de Espacios Libres, en todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes, y al que puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=0c15e789d77d6410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=1001e95d4cb56410VgnVCM2000000624e50aRCRD

Cabe aclarar, que se requiere el proceso de deslinde para determinar ocupaciones indebidas, en tanto que este acto define la vía pecuaria.

Con respecto a la clasificación de las vías pecuarias, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma pionera en la culminación de este procedimiento en la totalidad de municipios andaluces, en cumplimiento del imperativo de la ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias.

Como consecuencia de Resoluciones del Tribunal Supremo, 31 de ellas deben ser reiniciadas.

En relación a los amojonamientos, el número de expedientes en la actualidad es de 169, que abarcan un total de 594.842,42 metros, siendo la distribución por provincias la siguiente:

ALMERÍA 3 (9.491,30 m), CÁDIZ 23 (115.168 m), CÓRDOBA 26 (86.973,33 m), GRANADA 36 (99.8165,88 m), HUELVA 20 (138.760,17 m), JAÉN 12 (54.286,70 m), MÁLAGA 12 (62.357,05 m), SEVILLA 37 (127.805,87 m).

En cuanto a las a las vías ocupadas, el número de expedientes de vías ocupadas en la actualidad es de 2.802, siendo la distribución por provincias la siguiente.

ALMERÍA 65, CÁDIZ426, CÓRDOBA 378, GRANADA, 217 HUELVA 138, JAÉN 938, MÁLAGA 147, SEVILLA 493.

7 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000446, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vías pecuarias que van a recuperarse en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000443 A LA 10-17/PE-000448, DESDE LA 10-17/PE-000450 A LA 10-17/PE-000452, 10-17/PE-000455 Y 10-17/PE-000456

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando la Revisión y Actualización del Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de vías pecuarias. La acción inicial y básica para emprender la futura planificación, es el diagnóstico de la red y evaluación de los resultados obtenidos en los quince años de intenso trabajo en la ardua tarea de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de Andalucía. Nuestro objetivo será actualizar su papel funcional y coadyuvar de manera más activa con el desarrollo de otras políticas ambientales.

Partiendo de la experiencia adquirida, de la participación de las personas que integran el grupo multidisplinar de trabajo y de la disponibilidad de nuevos avances tecnológicos, que aportan una mayor información territorial, el Plan establecerá nuevos retos y objetivos para los próximos 10 años, siendo el elemento más significativo de su metodología la integración de las vías pecuarias como elemento básico de la planificación ambiental y del territorio en Andalucía.

Una vez finalizada esta revisión, prevista para finales de 2017, se podrá aportar la información solicitada de manera más actualizada y en formato adecuado.

En este sentido, actualmente, gran parte de la información solicitada se encuentra como datos georreferenciados en la cartografía generada expresamente para cada uno de los procesos de deslinde. Para poder ser expresados alfanuméricamente, este soporte requiere un tratamiento informático y de interpretación que se encuentra en ejecución.

En cualquier caso, en la página web de esta Consejería, puede acceder a toda la documentación relativa a la situación actual de las vías pecuarias andaluzas a través del enlace siguiente:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnextoid=c41d6fd08e0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD

Igualmente, a través de la página web de la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, puede acceder a un amplio catálogo de información cartográfica relacionado con la materia.

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam

El importe recaudado en 2016 en concepto de tasas de ocupación de terrenos de vías pecuarias fue de 1.163.446,51 €.

Al cierre del ejercicio, la inversión realizada en conservación, vigilancia y mejora de las vías pecuarias ascendió a 379.303,38 euros, sin tener en cuenta la aportación de medios propios de la Consejería.

Independientemente de la planificación de las futuras actuaciones que establezca la Revisión y Actualización del Plan de Vías Pecuarias, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha seleccionado una seria de vías pecuarias para una actuación preferente durante el periodo 2017-2020. La planificación actual contempla una inversión prevista de 4.854.920 millones de euros.

Todas ellas implican la recuperación y puesta en valor de determinadas rutas, conformadas íntegramente por vías pecuarias. Algunas de estas actuaciones ya se encuentra en ejecución. Se relacionan a continuación, de acuerdo con los distintos objetivos.

1. Potenciar una red de comunicaciones agrarias de ámbito supramunicipal, que permita la creación de una verdadera red de caminos rurales, tanto de corto como medio y largo recorrido:

Camino de las Fundiciones Reales - unión Fondón a Alcora (Almería).

Comunicaciones Agrarias en el Parque Natural de Sierra de Grazalema (Cádiz).

Comunicaciones Agrarias Comarca Subbética: Unión Doña Mencia-Baena (Córdoba).

Comunicaciones Agrarias entre Loja a Zafarraya y Alhama de Granada.

Comunicaciones Agrarias en el Eje Este-Oeste Comarca Condado-Campiña (Huelva).

Comunicaciones Agrarias en el Entorno de Sierra Mágina (Jaén).

Conexiones Agrarias entre Ronda-Almargen (Málaga).

Conexiones Agrarias en el entorno de Doñana - Corredor Verde del Guadiamar (Sevilla).

2. Crear corredores verdes que aporten múltiples servicios y contribuyan a alejar las infraestructuras de las zonas sensibles, reduciendo el riesgo de una ulterior fragmentación de los hábitats.

Restauración de la Laguna de Jarata, en Montilla (Córdoba). Acondicionamiento y mejora del Descansadero de Malabrigo.

Adecuación de la vía pecuaria “Cañada Real de Don Francisco”, como corredor ecológico asociado a la Laguna de Ruiz Sánchez, en Écija (Sevilla).

3. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Programa Puertas Verdes, fase II. Amplía sus objetivos a los municipios de más de 20.000 habitantes.

Puerta Verde de Almería Fase II.

Puerta Verde de Chiclana de la Frontera.: Conexión Corredor Verde Dos Bahías y Los Naveros

Puerta Verde de Montilla

Puerta Verde Huelva-San Juan del Puerto-Niebla (Huelva)

Puerta Verde de Úbeda

Puerta Verde de Andújar

Puerta Verde de Ronda

Puerta Verde Área Metropolitana de Sevilla II

3. 445 Deslindes y vías pecuarias recuperadas.

En el ámbito del deslinde, la inversión efectuada en 2016 en dicho procedimiento, fue de 155.633 euros, indicándole que algunos de ellos no han implicado inversiones directas, al haberse realizado con medios propios de la Consejería.

Los procedimientos iniciados en 2016 y 2017, considerados perentorios para garantizar la protección jurídica de la red de vías pecuarias y actualmente en trámite son los siguientes.

AÑO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO IV. PUENTE DE LA GUAREÑA. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO II. CUARTILLOS OESTE. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE CORDEL DE ALGECIRAS	CÁDIZ
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE FUENCUBIERTA A LA CARLOTA	CÓRDOBA
2016	DESLINDE DESCANSADERO DE LA LAGUNA GRANDE. (LA CARLOTA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LA PLATA. (MONTILLA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE LA VENTILLA. (VILLAFRANCA DE CÓRDOBA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DEL BORREGO. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LAS DUERMAS Y DEL DESCANSADERO Y ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA TEJA. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE CASTRO A LA DE METEDORES Y ABREVADERO DEL PILAR DE LA CARCHENA. (CARTEYA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CORDEL DE LA TROCHA DE CORDOBA. (VILLA DEL RÍO)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CAÑADA REAL DE MOTRIL A MÁLAGA. (NERJA)	MÁLAGA
2016	DESLINDE PARCIAL DE VÍA PECUARIA “VEREDA DE GAUCÍN A ESTEPONA. (CASARES)	MÁLAGA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DEL CAMINO DE ESCACENA Y OTRAS. (EL MADROÑO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DEL CORDEL DE EL PEDROSO.(VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE OSUNA A ÉCIJA	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL. TRAMO 2. (ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL(ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE LA ALBINA O DE LAS ANIMAS.(OSUNA)	SEVILLA
2016	CAÑADA DE MARCHENA A LUCENA. (EL RUBIO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE CONSTANTINA A CAZALLA (ALANIS) Y CORDEL DE LAS MERINAS (CAZALLA DE LA SIERRA)	SEVILLA
2016	DESLINDE CAÑADA REAL DEL TÉRMINO. (EL RUBIO)	SEVILLA
2017	VEREDA DEL ALAMILLO.(CHICLANA DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2017	CAÑADA REAL DE PASCUALEJO. (OSUNA)	SEVILLA

Puede acceder al mapa de las vías pecuarias deslindadas en Andalucía a partir de lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, a través del siguiente enlace de nuestra página web:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/vgnextoid=0670fbb8ad376210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=321539b8301f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD

Añadir que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma.

En tal sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez alcanzada firmeza jurídica del acto administrativo, está procediendo a la inscripción catastral de las vías pecuarias, máxima protección jurídica para la salvaguarda de la integridad del bien de dominio público, en tanto imposibilita la transmisión de la propiedad así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, hay que precisar, desde el punto de vista jurídico, la consideración de los efectos favorables del deslinde, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2010. Esta sentencia ha motivado la reorientación de la ingente cantidad de deslindes acometidos por la administración a los efectos del instituto de la caducidad.

Sin perjuicio de esta garantía de protección, se han realizado importantes obras de acondicionamiento, que han conllevado la recuperación de los itinerarios y la consolidación del dominio público.

Entre estas actuaciones, cabe destacar, por la entidad e impacto social, el programa de Puertas Verdes, que ha supuesto la creación de un Corredor Verde integrado en el Sistema de Espacios Libres, en todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes, y al que puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=0c15e789d77d6410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=1001e95d4cb56410VgnVCM2000000624e50aRCRD

Cabe aclarar, que se requiere el proceso de deslinde para determinar ocupaciones indebidas, en tanto que este acto define la vía pecuaria.

Con respecto a la clasificación de las vías pecuarias, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma pionera en la culminación de este procedimiento en la totalidad de municipios andaluces, en cumplimiento del imperativo de la ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias.

Como consecuencia de Resoluciones del Tribunal Supremo, 31 de ellas deben ser reiniciadas.

En relación a los amojonamientos, el número de expedientes en la actualidad es de 169, que abarcan un total de 594.842,42 metros, siendo la distribución por provincias la siguiente:

ALMERÍA 3 (9.491,30 m), CÁDIZ 23 (115.168 m), CÓRDOBA 26 (86.973,33 m), GRANADA 36 (99.8165,88 m), HUELVA 20 (138.760,17 m), JAÉN 12 (54.286,70 m), MÁLAGA 12 (62.357,05 m), SEVILLA 37 (127.805,87 m).

En cuanto a las a las vías ocupadas, el número de expedientes de vías ocupadas en la actualidad es de 2.802, siendo la distribución por provincias la siguiente.

ALMERÍA 65, CÁDIZ426, CÓRDOBA 378, GRANADA, 217 HUELVA 138, JAÉN 938, MÁLAGA 147, SEVILLA 493.

7 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000447, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vías pecuarias pendientes de clasificar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000443 A LA 10-17/PE-000448, DESDE LA 10-17/PE-000450 A LA 10-17/PE-000452, 10-17/PE-000455 Y 10-17/PE-000456

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando la Revisión y Actualización del Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de vías pecuarias. La acción inicial y básica para emprender la futura planificación, es el diagnóstico de la red y evaluación de los resultados obtenidos en los quince años de intenso trabajo en la ardua tarea de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de Andalucía. Nuestro objetivo será actualizar su papel funcional y coadyuvar de manera más activa con el desarrollo de otras políticas ambientales.

Partiendo de la experiencia adquirida, de la participación de las personas que integran el grupo multidisplinar de trabajo y de la disponibilidad de nuevos avances tecnológicos, que aportan una mayor información territorial, el Plan establecerá nuevos retos y objetivos para los próximos 10 años, siendo el elemento más significativo de su metodología la integración de las vías pecuarias como elemento básico de la planificación ambiental y del territorio en Andalucía.

Una vez finalizada esta revisión, prevista para finales de 2017, se podrá aportar la información solicitada de manera más actualizada y en formato adecuado.

En este sentido, actualmente, gran parte de la información solicitada se encuentra como datos georreferenciados en la cartografía generada expresamente para cada uno de los procesos de deslinde. Para poder ser expresados alfanuméricamente, este soporte requiere un tratamiento informático y de interpretación que se encuentra en ejecución.

En cualquier caso, en la página web de esta Consejería, puede acceder a toda la documentación relativa a la situación actual de las vías pecuarias andaluzas a través del enlace siguiente:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnextoid=c41d6fd08e0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD

Igualmente, a través de la página web de la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, puede acceder a un amplio catálogo de información cartográfica relacionado con la materia.

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam

El importe recaudado en 2016 en concepto de tasas de ocupación de terrenos de vías pecuarias fue de 1.163.446,51 €.

Al cierre del ejercicio, la inversión realizada en conservación, vigilancia y mejora de las vías pecuarias ascendió a 379.303,38 euros, sin tener en cuenta la aportación de medios propios de la Consejería.

Independientemente de la planificación de las futuras actuaciones que establezca la Revisión y Actualización del Plan de Vías Pecuarias, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha seleccionado una seria de vías pecuarias para una actuación preferente durante el periodo 2017-2020. La planificación actual contempla una inversión prevista de 4.854.920 millones de euros.

Todas ellas implican la recuperación y puesta en valor de determinadas rutas, conformadas íntegramente por vías pecuarias. Algunas de estas actuaciones ya se encuentra en ejecución. Se relacionan a continuación, de acuerdo con los distintos objetivos.

1. Potenciar una red de comunicaciones agrarias de ámbito supramunicipal, que permita la creación de una verdadera red de caminos rurales, tanto de corto como medio y largo recorrido:

Camino de las Fundiciones Reales - unión Fondón a Alcora (Almería).

Comunicaciones Agrarias en el Parque Natural de Sierra de Grazalema (Cádiz).

Comunicaciones Agrarias Comarca Subbética: Unión Doña Mencia-Baena (Córdoba).

Comunicaciones Agrarias entre Loja a Zafarraya y Alhama de Granada.

Comunicaciones Agrarias en el Eje Este-Oeste Comarca Condado-Campiña (Huelva).

Comunicaciones Agrarias en el Entorno de Sierra Mágina (Jaén).

Conexiones Agrarias entre Ronda-Almargen (Málaga).

Conexiones Agrarias en el entorno de Doñana - Corredor Verde del Guadiamar (Sevilla).

2. Crear corredores verdes que aporten múltiples servicios y contribuyan a alejar las infraestructuras de las zonas sensibles, reduciendo el riesgo de una ulterior fragmentación de los hábitats.

Restauración de la Laguna de Jarata, en Montilla (Córdoba). Acondicionamiento y mejora del Descansadero de Malabrigo.

Adecuación de la vía pecuaria “Cañada Real de Don Francisco”, como corredor ecológico asociado a la Laguna de Ruiz Sánchez, en Écija (Sevilla).

3. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Programa Puertas Verdes, fase II. Amplía sus objetivos a los municipios de más de 20.000 habitantes.

Puerta Verde de Almería Fase II.

Puerta Verde de Chiclana de la Frontera.: Conexión Corredor Verde Dos Bahías y Los Naveros

Puerta Verde de Montilla

Puerta Verde Huelva-San Juan del Puerto-Niebla (Huelva)

Puerta Verde de Úbeda

Puerta Verde de Andújar

Puerta Verde de Ronda

Puerta Verde Área Metropolitana de Sevilla II

3. 445 Deslindes y vías pecuarias recuperadas.

En el ámbito del deslinde, la inversión efectuada en 2016 en dicho procedimiento, fue de 155.633 euros, indicándole que algunos de ellos no han implicado inversiones directas, al haberse realizado con medios propios de la Consejería.

Los procedimientos iniciados en 2016 y 2017, considerados perentorios para garantizar la protección jurídica de la red de vías pecuarias y actualmente en trámite son los siguientes.

AÑO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO IV. PUENTE DE LA GUAREÑA. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO II. CUARTILLOS OESTE. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE CORDEL DE ALGECIRAS	CÁDIZ
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE FUENCUBIERTA A LA CARLOTA	CÓRDOBA
2016	DESLINDE DESCANSADERO DE LA LAGUNA GRANDE. (LA CARLOTA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LA PLATA. (MONTILLA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE LA VENTILLA. (VILLAFRANCA DE CÓRDOBA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DEL BORREGO. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LAS DUERMAS Y DEL DESCANSADERO Y ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA TEJA. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE CASTRO A LA DE METEDORES Y ABREVADERO DEL PILAR DE LA CARCHENA. (CARTEYA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CORDEL DE LA TROCHA DE CORDOBA. (VILLA DEL RÍO)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CAÑADA REAL DE MOTRIL A MÁLAGA. (NERJA)	MÁLAGA
2016	DESLINDE PARCIAL DE VÍA PECUARIA “VEREDA DE GAUCÍN A ESTEPONA. (CASARES)	MÁLAGA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DEL CAMINO DE ESCACENA Y OTRAS. (EL MADROÑO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DEL CORDEL DE EL PEDROSO.(VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE OSUNA A ÉCIJA	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL. TRAMO 2. (ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL(ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE LA ALBINA O DE LAS ANIMAS.(OSUNA)	SEVILLA
2016	CAÑADA DE MARCHENA A LUCENA. (EL RUBIO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE CONSTANTINA A CAZALLA (ALANIS) Y CORDEL DE LAS MERINAS (CAZALLA DE LA SIERRA)	SEVILLA
2016	DESLINDE CAÑADA REAL DEL TÉRMINO. (EL RUBIO)	SEVILLA
2017	VEREDA DEL ALAMILLO.(CHICLANA DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2017	CAÑADA REAL DE PASCUALEJO. (OSUNA)	SEVILLA

Puede acceder al mapa de las vías pecuarias deslindadas en Andalucía a partir de lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, a través del siguiente enlace de nuestra página web:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/vgnextoid=0670fbb8ad376210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=321539b8301f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD

Añadir que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma.

En tal sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez alcanzada firmeza jurídica del acto administrativo, está procediendo a la inscripción catastral de las vías pecuarias, máxima protección jurídica para la salvaguarda de la integridad del bien de dominio público, en tanto imposibilita la transmisión de la propiedad así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, hay que precisar, desde el punto de vista jurídico, la consideración de los efectos favorables del deslinde, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2010. Esta sentencia ha motivado la reorientación de la ingente cantidad de deslindes acometidos por la administración a los efectos del instituto de la caducidad.

Sin perjuicio de esta garantía de protección, se han realizado importantes obras de acondicionamiento, que han conllevado la recuperación de los itinerarios y la consolidación del dominio público.

Entre estas actuaciones, cabe destacar, por la entidad e impacto social, el programa de Puertas Verdes, que ha supuesto la creación de un Corredor Verde integrado en el Sistema de Espacios Libres, en todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes, y al que puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=0c15e789d77d6410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=1001e95d4cb56410VgnVCM2000000624e50aRCRD

Cabe aclarar, que se requiere el proceso de deslinde para determinar ocupaciones indebidas, en tanto que este acto define la vía pecuaria.

Con respecto a la clasificación de las vías pecuarias, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma pionera en la culminación de este procedimiento en la totalidad de municipios andaluces, en cumplimiento del imperativo de la ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias.

Como consecuencia de Resoluciones del Tribunal Supremo, 31 de ellas deben ser reiniciadas.

En relación a los amojonamientos, el número de expedientes en la actualidad es de 169, que abarcan un total de 594.842,42 metros, siendo la distribución por provincias la siguiente:

ALMERÍA 3 (9.491,30 m), CÁDIZ 23 (115.168 m), CÓRDOBA 26 (86.973,33 m), GRANADA 36 (99.8165,88 m), HUELVA 20 (138.760,17 m), JAÉN 12 (54.286,70 m), MÁLAGA 12 (62.357,05 m), SEVILLA 37 (127.805,87 m).

En cuanto a las a las vías ocupadas, el número de expedientes de vías ocupadas en la actualidad es de 2.802, siendo la distribución por provincias la siguiente.

ALMERÍA 65, CÁDIZ426, CÓRDOBA 378, GRANADA, 217 HUELVA 138, JAÉN 938, MÁLAGA 147, SEVILLA 493.

7 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000448, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deslinde de vías pecuarias en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000443 A LA 10-17/PE-000448, DESDE LA 10-17/PE-000450 A LA 10-17/PE-000452, 10-17/PE-000455 Y 10-17/PE-000456

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando la Revisión y Actualización del Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de vías pecuarias. La acción inicial y básica para emprender la futura planificación, es el diagnóstico de la red y evaluación de los resultados obtenidos en los quince años de intenso trabajo en la ardua tarea de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de Andalucía. Nuestro objetivo será actualizar su papel funcional y coadyuvar de manera más activa con el desarrollo de otras políticas ambientales.

Partiendo de la experiencia adquirida, de la participación de las personas que integran el grupo multidisplinar de trabajo y de la disponibilidad de nuevos avances tecnológicos, que aportan una mayor información territorial, el Plan establecerá nuevos retos y objetivos para los próximos 10 años, siendo el elemento más significativo de su metodología la integración de las vías pecuarias como elemento básico de la planificación ambiental y del territorio en Andalucía.

Una vez finalizada esta revisión, prevista para finales de 2017, se podrá aportar la información solicitada de manera más actualizada y en formato adecuado.

En este sentido, actualmente, gran parte de la información solicitada se encuentra como datos georreferenciados en la cartografía generada expresamente para cada uno de los procesos de deslinde. Para poder ser expresados alfanuméricamente, este soporte requiere un tratamiento informático y de interpretación que se encuentra en ejecución.

En cualquier caso, en la página web de esta Consejería, puede acceder a toda la documentación relativa a la situación actual de las vías pecuarias andaluzas a través del enlace siguiente:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnextoid=c41d6fd08e0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD

Igualmente, a través de la página web de la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, puede acceder a un amplio catálogo de información cartográfica relacionado con la materia.

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam

El importe recaudado en 2016 en concepto de tasas de ocupación de terrenos de vías pecuarias fue de 1.163.446,51 €.

Al cierre del ejercicio, la inversión realizada en conservación, vigilancia y mejora de las vías pecuarias ascendió a 379.303,38 euros, sin tener en cuenta la aportación de medios propios de la Consejería.

Independientemente de la planificación de las futuras actuaciones que establezca la Revisión y Actualización del Plan de Vías Pecuarias, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha seleccionado una seria de vías pecuarias para una actuación preferente durante el periodo 2017-2020. La planificación actual contempla una inversión prevista de 4.854.920 millones de euros.

Todas ellas implican la recuperación y puesta en valor de determinadas rutas, conformadas íntegramente por vías pecuarias. Algunas de estas actuaciones ya se encuentra en ejecución. Se relacionan a continuación, de acuerdo con los distintos objetivos.

1. Potenciar una red de comunicaciones agrarias de ámbito supramunicipal, que permita la creación de una verdadera red de caminos rurales, tanto de corto como medio y largo recorrido:

Camino de las Fundiciones Reales - unión Fondón a Alcora (Almería).

Comunicaciones Agrarias en el Parque Natural de Sierra de Grazalema (Cádiz).

Comunicaciones Agrarias Comarca Subbética: Unión Doña Mencia-Baena (Córdoba).

Comunicaciones Agrarias entre Loja a Zafarraya y Alhama de Granada.

Comunicaciones Agrarias en el Eje Este-Oeste Comarca Condado-Campiña (Huelva).

Comunicaciones Agrarias en el Entorno de Sierra Mágina (Jaén).

Conexiones Agrarias entre Ronda-Almargen (Málaga).

Conexiones Agrarias en el entorno de Doñana - Corredor Verde del Guadiamar (Sevilla).

2. Crear corredores verdes que aporten múltiples servicios y contribuyan a alejar las infraestructuras de las zonas sensibles, reduciendo el riesgo de una ulterior fragmentación de los hábitats.

Restauración de la Laguna de Jarata, en Montilla (Córdoba). Acondicionamiento y mejora del Descansadero de Malabrigo.

Adecuación de la vía pecuaria “Cañada Real de Don Francisco”, como corredor ecológico asociado a la Laguna de Ruiz Sánchez, en Écija (Sevilla).

3. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Programa Puertas Verdes, fase II. Amplía sus objetivos a los municipios de más de 20.000 habitantes.

Puerta Verde de Almería Fase II.

Puerta Verde de Chiclana de la Frontera.: Conexión Corredor Verde Dos Bahías y Los Naveros

Puerta Verde de Montilla

Puerta Verde Huelva-San Juan del Puerto-Niebla (Huelva)

Puerta Verde de Úbeda

Puerta Verde de Andújar

Puerta Verde de Ronda

Puerta Verde Área Metropolitana de Sevilla II

3. 445 Deslindes y vías pecuarias recuperadas.

En el ámbito del deslinde, la inversión efectuada en 2016 en dicho procedimiento, fue de 155.633 euros, indicándole que algunos de ellos no han implicado inversiones directas, al haberse realizado con medios propios de la Consejería.

Los procedimientos iniciados en 2016 y 2017, considerados perentorios para garantizar la protección jurídica de la red de vías pecuarias y actualmente en trámite son los siguientes.

AÑO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO IV. PUENTE DE LA GUAREÑA. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO II. CUARTILLOS OESTE. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE CORDEL DE ALGECIRAS	CÁDIZ
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE FUENCUBIERTA A LA CARLOTA	CÓRDOBA
2016	DESLINDE DESCANSADERO DE LA LAGUNA GRANDE. (LA CARLOTA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LA PLATA. (MONTILLA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE LA VENTILLA. (VILLAFRANCA DE CÓRDOBA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DEL BORREGO. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LAS DUERMAS Y DEL DESCANSADERO Y ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA TEJA. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE CASTRO A LA DE METEDORES Y ABREVADERO DEL PILAR DE LA CARCHENA. (CARTEYA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CORDEL DE LA TROCHA DE CORDOBA. (VILLA DEL RÍO)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CAÑADA REAL DE MOTRIL A MÁLAGA. (NERJA)	MÁLAGA
2016	DESLINDE PARCIAL DE VÍA PECUARIA “VEREDA DE GAUCÍN A ESTEPONA. (CASARES)	MÁLAGA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DEL CAMINO DE ESCACENA Y OTRAS. (EL MADROÑO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DEL CORDEL DE EL PEDROSO.(VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE OSUNA A ÉCIJA	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL. TRAMO 2. (ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL(ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE LA ALBINA O DE LAS ANIMAS.(OSUNA)	SEVILLA
2016	CAÑADA DE MARCHENA A LUCENA. (EL RUBIO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE CONSTANTINA A CAZALLA (ALANIS) Y CORDEL DE LAS MERINAS (CAZALLA DE LA SIERRA)	SEVILLA
2016	DESLINDE CAÑADA REAL DEL TÉRMINO. (EL RUBIO)	SEVILLA
2017	VEREDA DEL ALAMILLO.(CHICLANA DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2017	CAÑADA REAL DE PASCUALEJO. (OSUNA)	SEVILLA

Puede acceder al mapa de las vías pecuarias deslindadas en Andalucía a partir de lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, a través del siguiente enlace de nuestra página web:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/vgnextoid=0670fbb8ad376210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=321539b8301f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD

Añadir que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma.

En tal sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez alcanzada firmeza jurídica del acto administrativo, está procediendo a la inscripción catastral de las vías pecuarias, máxima protección jurídica para la salvaguarda de la integridad del bien de dominio público, en tanto imposibilita la transmisión de la propiedad así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, hay que precisar, desde el punto de vista jurídico, la consideración de los efectos favorables del deslinde, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2010. Esta sentencia ha motivado la reorientación de la ingente cantidad de deslindes acometidos por la administración a los efectos del instituto de la caducidad.

Sin perjuicio de esta garantía de protección, se han realizado importantes obras de acondicionamiento, que han conllevado la recuperación de los itinerarios y la consolidación del dominio público.

Entre estas actuaciones, cabe destacar, por la entidad e impacto social, el programa de Puertas Verdes, que ha supuesto la creación de un Corredor Verde integrado en el Sistema de Espacios Libres, en todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes, y al que puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=0c15e789d77d6410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=1001e95d4cb56410VgnVCM2000000624e50aRCRD

Cabe aclarar, que se requiere el proceso de deslinde para determinar ocupaciones indebidas, en tanto que este acto define la vía pecuaria.

Con respecto a la clasificación de las vías pecuarias, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma pionera en la culminación de este procedimiento en la totalidad de municipios andaluces, en cumplimiento del imperativo de la ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias.

Como consecuencia de Resoluciones del Tribunal Supremo, 31 de ellas deben ser reiniciadas.

En relación a los amojonamientos, el número de expedientes en la actualidad es de 169, que abarcan un total de 594.842,42 metros, siendo la distribución por provincias la siguiente:

ALMERÍA 3 (9.491,30 m), CÁDIZ 23 (115.168 m), CÓRDOBA 26 (86.973,33 m), GRANADA 36 (99.8165,88 m), HUELVA 20 (138.760,17 m), JAÉN 12 (54.286,70 m), MÁLAGA 12 (62.357,05 m), SEVILLA 37 (127.805,87 m).

En cuanto a las a las vías ocupadas, el número de expedientes de vías ocupadas en la actualidad es de 2.802, siendo la distribución por provincias la siguiente.

ALMERÍA 65, CÁDIZ426, CÓRDOBA 378, GRANADA, 217 HUELVA 138, JAÉN 938, MÁLAGA 147, SEVILLA 493.

7 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000450, respuesta a la Pregunta escrita relativa a amojonamiento de vías pecuarias

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000443 A LA 10-17/PE-000448, DESDE LA 10-17/PE-000450 A LA 10-17/PE-000452, 10-17/PE-000455 Y 10-17/PE-000456

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando la Revisión y Actualización del Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de vías pecuarias. La acción inicial y básica para emprender la futura planificación, es el diagnóstico de la red y evaluación de los resultados obtenidos en los quince años de intenso trabajo en la ardua tarea de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de Andalucía. Nuestro objetivo será actualizar su papel funcional y coadyuvar de manera más activa con el desarrollo de otras políticas ambientales.

Partiendo de la experiencia adquirida, de la participación de las personas que integran el grupo multidisplinar de trabajo y de la disponibilidad de nuevos avances tecnológicos, que aportan una mayor información territorial, el Plan establecerá nuevos retos y objetivos para los próximos 10 años, siendo el elemento más significativo de su metodología la integración de las vías pecuarias como elemento básico de la planificación ambiental y del territorio en Andalucía.

Una vez finalizada esta revisión, prevista para finales de 2017, se podrá aportar la información solicitada de manera más actualizada y en formato adecuado.

En este sentido, actualmente, gran parte de la información solicitada se encuentra como datos georreferenciados en la cartografía generada expresamente para cada uno de los procesos de deslinde. Para poder ser expresados alfanuméricamente, este soporte requiere un tratamiento informático y de interpretación que se encuentra en ejecución.

En cualquier caso, en la página web de esta Consejería, puede acceder a toda la documentación relativa a la situación actual de las vías pecuarias andaluzas a través del enlace siguiente:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnextoid=c41d6fd08e0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD

Igualmente, a través de la página web de la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, puede acceder a un amplio catálogo de información cartográfica relacionado con la materia.

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam

El importe recaudado en 2016 en concepto de tasas de ocupación de terrenos de vías pecuarias fue de 1.163.446,51 €.

Al cierre del ejercicio, la inversión realizada en conservación, vigilancia y mejora de las vías pecuarias ascendió a 379.303,38 euros, sin tener en cuenta la aportación de medios propios de la Consejería.

Independientemente de la planificación de las futuras actuaciones que establezca la Revisión y Actualización del Plan de Vías Pecuarias, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha seleccionado una seria de vías pecuarias para una actuación preferente durante el periodo 2017-2020. La planificación actual contempla una inversión prevista de 4.854.920 millones de euros.

Todas ellas implican la recuperación y puesta en valor de determinadas rutas, conformadas íntegramente por vías pecuarias. Algunas de estas actuaciones ya se encuentra en ejecución. Se relacionan a continuación, de acuerdo con los distintos objetivos.

1. Potenciar una red de comunicaciones agrarias de ámbito supramunicipal, que permita la creación de una verdadera red de caminos rurales, tanto de corto como medio y largo recorrido:

Camino de las Fundiciones Reales - unión Fondón a Alcora (Almería).

Comunicaciones Agrarias en el Parque Natural de Sierra de Grazalema (Cádiz).

Comunicaciones Agrarias Comarca Subbética: Unión Doña Mencia-Baena (Córdoba).

Comunicaciones Agrarias entre Loja a Zafarraya y Alhama de Granada.

Comunicaciones Agrarias en el Eje Este-Oeste Comarca Condado-Campiña (Huelva).

Comunicaciones Agrarias en el Entorno de Sierra Mágina (Jaén).

Conexiones Agrarias entre Ronda-Almargen (Málaga).

Conexiones Agrarias en el entorno de Doñana - Corredor Verde del Guadiamar (Sevilla).

2. Crear corredores verdes que aporten múltiples servicios y contribuyan a alejar las infraestructuras de las zonas sensibles, reduciendo el riesgo de una ulterior fragmentación de los hábitats.

Restauración de la Laguna de Jarata, en Montilla (Córdoba). Acondicionamiento y mejora del Descansadero de Malabrigo.

Adecuación de la vía pecuaria “Cañada Real de Don Francisco”, como corredor ecológico asociado a la Laguna de Ruiz Sánchez, en Écija (Sevilla).

3. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Programa Puertas Verdes, fase II. Amplía sus objetivos a los municipios de más de 20.000 habitantes.

Puerta Verde de Almería Fase II.

Puerta Verde de Chiclana de la Frontera.: Conexión Corredor Verde Dos Bahías y Los Naveros

Puerta Verde de Montilla

Puerta Verde Huelva-San Juan del Puerto-Niebla (Huelva)

Puerta Verde de Úbeda

Puerta Verde de Andújar

Puerta Verde de Ronda

Puerta Verde Área Metropolitana de Sevilla II

3. 445 Deslindes y vías pecuarias recuperadas.

En el ámbito del deslinde, la inversión efectuada en 2016 en dicho procedimiento, fue de 155.633 euros, indicándole que algunos de ellos no han implicado inversiones directas, al haberse realizado con medios propios de la Consejería.

Los procedimientos iniciados en 2016 y 2017, considerados perentorios para garantizar la protección jurídica de la red de vías pecuarias y actualmente en trámite son los siguientes.

AÑO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO IV. PUENTE DE LA GUAREÑA. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO II. CUARTILLOS OESTE. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE CORDEL DE ALGECIRAS	CÁDIZ
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE FUENCUBIERTA A LA CARLOTA	CÓRDOBA
2016	DESLINDE DESCANSADERO DE LA LAGUNA GRANDE. (LA CARLOTA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LA PLATA. (MONTILLA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE LA VENTILLA. (VILLAFRANCA DE CÓRDOBA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DEL BORREGO. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LAS DUERMAS Y DEL DESCANSADERO Y ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA TEJA. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE CASTRO A LA DE METEDORES Y ABREVADERO DEL PILAR DE LA CARCHENA. (CARTEYA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CORDEL DE LA TROCHA DE CORDOBA. (VILLA DEL RÍO)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CAÑADA REAL DE MOTRIL A MÁLAGA. (NERJA)	MÁLAGA
2016	DESLINDE PARCIAL DE VÍA PECUARIA “VEREDA DE GAUCÍN A ESTEPONA. (CASARES)	MÁLAGA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DEL CAMINO DE ESCACENA Y OTRAS. (EL MADROÑO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DEL CORDEL DE EL PEDROSO.(VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE OSUNA A ÉCIJA	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL. TRAMO 2. (ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL(ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE LA ALBINA O DE LAS ANIMAS.(OSUNA)	SEVILLA
2016	CAÑADA DE MARCHENA A LUCENA. (EL RUBIO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE CONSTANTINA A CAZALLA (ALANIS) Y CORDEL DE LAS MERINAS (CAZALLA DE LA SIERRA)	SEVILLA
2016	DESLINDE CAÑADA REAL DEL TÉRMINO. (EL RUBIO)	SEVILLA
2017	VEREDA DEL ALAMILLO.(CHICLANA DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2017	CAÑADA REAL DE PASCUALEJO. (OSUNA)	SEVILLA

Puede acceder al mapa de las vías pecuarias deslindadas en Andalucía a partir de lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, a través del siguiente enlace de nuestra página web:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/vgnextoid=0670fbb8ad376210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=321539b8301f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD

Añadir que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma.

En tal sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez alcanzada firmeza jurídica del acto administrativo, está procediendo a la inscripción catastral de las vías pecuarias, máxima protección jurídica para la salvaguarda de la integridad del bien de dominio público, en tanto imposibilita la transmisión de la propiedad así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, hay que precisar, desde el punto de vista jurídico, la consideración de los efectos favorables del deslinde, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2010. Esta sentencia ha motivado la reorientación de la ingente cantidad de deslindes acometidos por la administración a los efectos del instituto de la caducidad.

Sin perjuicio de esta garantía de protección, se han realizado importantes obras de acondicionamiento, que han conllevado la recuperación de los itinerarios y la consolidación del dominio público.

Entre estas actuaciones, cabe destacar, por la entidad e impacto social, el programa de Puertas Verdes, que ha supuesto la creación de un Corredor Verde integrado en el Sistema de Espacios Libres, en todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes, y al que puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=0c15e789d77d6410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=1001e95d4cb56410VgnVCM2000000624e50aRCRD

Cabe aclarar, que se requiere el proceso de deslinde para determinar ocupaciones indebidas, en tanto que este acto define la vía pecuaria.

Con respecto a la clasificación de las vías pecuarias, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma pionera en la culminación de este procedimiento en la totalidad de municipios andaluces, en cumplimiento del imperativo de la ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias.

Como consecuencia de Resoluciones del Tribunal Supremo, 31 de ellas deben ser reiniciadas.

En relación a los amojonamientos, el número de expedientes en la actualidad es de 169, que abarcan un total de 594.842,42 metros, siendo la distribución por provincias la siguiente:

ALMERÍA 3 (9.491,30 m), CÁDIZ 23 (115.168 m), CÓRDOBA 26 (86.973,33 m), GRANADA 36 (99.8165,88 m), HUELVA 20 (138.760,17 m), JAÉN 12 (54.286,70 m), MÁLAGA 12 (62.357,05 m), SEVILLA 37 (127.805,87 m).

En cuanto a las a las vías ocupadas, el número de expedientes de vías ocupadas en la actualidad es de 2.802, siendo la distribución por provincias la siguiente.

ALMERÍA 65, CÁDIZ426, CÓRDOBA 378, GRANADA, 217 HUELVA 138, JAÉN 938, MÁLAGA 147, SEVILLA 493.

7 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000451, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expedientes de deslinde de vías pecuarias caducados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000443 A LA 10-17/PE-000448, DESDE LA 10-17/PE-000450 A LA 10-17/PE-000452, 10-17/PE-000455 Y 10-17/PE-000456

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando la Revisión y Actualización del Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de vías pecuarias. La acción inicial y básica para emprender la futura planificación, es el diagnóstico de la red y evaluación de los resultados obtenidos en los quince años de intenso trabajo en la ardua tarea de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de Andalucía. Nuestro objetivo será actualizar su papel funcional y coadyuvar de manera más activa con el desarrollo de otras políticas ambientales.

Partiendo de la experiencia adquirida, de la participación de las personas que integran el grupo multidisplinar de trabajo y de la disponibilidad de nuevos avances tecnológicos, que aportan una mayor información territorial, el Plan establecerá nuevos retos y objetivos para los próximos 10 años, siendo el elemento más significativo de su metodología la integración de las vías pecuarias como elemento básico de la planificación ambiental y del territorio en Andalucía.

Una vez finalizada esta revisión, prevista para finales de 2017, se podrá aportar la información solicitada de manera más actualizada y en formato adecuado.

En este sentido, actualmente, gran parte de la información solicitada se encuentra como datos georreferenciados en la cartografía generada expresamente para cada uno de los procesos de deslinde. Para poder ser expresados alfanuméricamente, este soporte requiere un tratamiento informático y de interpretación que se encuentra en ejecución.

En cualquier caso, en la página web de esta Consejería, puede acceder a toda la documentación relativa a la situación actual de las vías pecuarias andaluzas a través del enlace siguiente:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnextoid=c41d6fd08e0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD

Igualmente, a través de la página web de la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, puede acceder a un amplio catálogo de información cartográfica relacionado con la materia.

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam

El importe recaudado en 2016 en concepto de tasas de ocupación de terrenos de vías pecuarias fue de 1.163.446,51 €.

Al cierre del ejercicio, la inversión realizada en conservación, vigilancia y mejora de las vías pecuarias ascendió a 379.303,38 euros, sin tener en cuenta la aportación de medios propios de la Consejería.

Independientemente de la planificación de las futuras actuaciones que establezca la Revisión y Actualización del Plan de Vías Pecuarias, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha seleccionado una seria de vías pecuarias para una actuación preferente durante el periodo 2017-2020. La planificación actual contempla una inversión prevista de 4.854.920 millones de euros.

Todas ellas implican la recuperación y puesta en valor de determinadas rutas, conformadas íntegramente por vías pecuarias. Algunas de estas actuaciones ya se encuentra en ejecución. Se relacionan a continuación, de acuerdo con los distintos objetivos.

1. Potenciar una red de comunicaciones agrarias de ámbito supramunicipal, que permita la creación de una verdadera red de caminos rurales, tanto de corto como medio y largo recorrido:

Camino de las Fundiciones Reales - unión Fondón a Alcora (Almería).

Comunicaciones Agrarias en el Parque Natural de Sierra de Grazalema (Cádiz).

Comunicaciones Agrarias Comarca Subbética: Unión Doña Mencia-Baena (Córdoba).

Comunicaciones Agrarias entre Loja a Zafarraya y Alhama de Granada.

Comunicaciones Agrarias en el Eje Este-Oeste Comarca Condado-Campiña (Huelva).

Comunicaciones Agrarias en el Entorno de Sierra Mágina (Jaén).

Conexiones Agrarias entre Ronda-Almargen (Málaga).

Conexiones Agrarias en el entorno de Doñana - Corredor Verde del Guadiamar (Sevilla).

2. Crear corredores verdes que aporten múltiples servicios y contribuyan a alejar las infraestructuras de las zonas sensibles, reduciendo el riesgo de una ulterior fragmentación de los hábitats.

Restauración de la Laguna de Jarata, en Montilla (Córdoba). Acondicionamiento y mejora del Descansadero de Malabrigo.

Adecuación de la vía pecuaria “Cañada Real de Don Francisco”, como corredor ecológico asociado a la Laguna de Ruiz Sánchez, en Écija (Sevilla).

3. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Programa Puertas Verdes, fase II. Amplía sus objetivos a los municipios de más de 20.000 habitantes.

Puerta Verde de Almería Fase II.

Puerta Verde de Chiclana de la Frontera.: Conexión Corredor Verde Dos Bahías y Los Naveros

Puerta Verde de Montilla

Puerta Verde Huelva-San Juan del Puerto-Niebla (Huelva)

Puerta Verde de Úbeda

Puerta Verde de Andújar

Puerta Verde de Ronda

Puerta Verde Área Metropolitana de Sevilla II

3. 445 Deslindes y vías pecuarias recuperadas.

En el ámbito del deslinde, la inversión efectuada en 2016 en dicho procedimiento, fue de 155.633 euros, indicándole que algunos de ellos no han implicado inversiones directas, al haberse realizado con medios propios de la Consejería.

Los procedimientos iniciados en 2016 y 2017, considerados perentorios para garantizar la protección jurídica de la red de vías pecuarias y actualmente en trámite son los siguientes.

AÑO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO IV. PUENTE DE LA GUAREÑA. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO II. CUARTILLOS OESTE. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE CORDEL DE ALGECIRAS	CÁDIZ
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE FUENCUBIERTA A LA CARLOTA	CÓRDOBA
2016	DESLINDE DESCANSADERO DE LA LAGUNA GRANDE. (LA CARLOTA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LA PLATA. (MONTILLA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE LA VENTILLA. (VILLAFRANCA DE CÓRDOBA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DEL BORREGO. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LAS DUERMAS Y DEL DESCANSADERO Y ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA TEJA. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE CASTRO A LA DE METEDORES Y ABREVADERO DEL PILAR DE LA CARCHENA. (CARTEYA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CORDEL DE LA TROCHA DE CORDOBA. (VILLA DEL RÍO)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CAÑADA REAL DE MOTRIL A MÁLAGA. (NERJA)	MÁLAGA
2016	DESLINDE PARCIAL DE VÍA PECUARIA “VEREDA DE GAUCÍN A ESTEPONA. (CASARES)	MÁLAGA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DEL CAMINO DE ESCACENA Y OTRAS. (EL MADROÑO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DEL CORDEL DE EL PEDROSO.(VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE OSUNA A ÉCIJA	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL. TRAMO 2. (ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL(ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE LA ALBINA O DE LAS ANIMAS.(OSUNA)	SEVILLA
2016	CAÑADA DE MARCHENA A LUCENA. (EL RUBIO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE CONSTANTINA A CAZALLA (ALANIS) Y CORDEL DE LAS MERINAS (CAZALLA DE LA SIERRA)	SEVILLA
2016	DESLINDE CAÑADA REAL DEL TÉRMINO. (EL RUBIO)	SEVILLA
2017	VEREDA DEL ALAMILLO.(CHICLANA DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2017	CAÑADA REAL DE PASCUALEJO. (OSUNA)	SEVILLA

Puede acceder al mapa de las vías pecuarias deslindadas en Andalucía a partir de lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, a través del siguiente enlace de nuestra página web:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/vgnextoid=0670fbb8ad376210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=321539b8301f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD

Añadir que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma.

En tal sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez alcanzada firmeza jurídica del acto administrativo, está procediendo a la inscripción catastral de las vías pecuarias, máxima protección jurídica para la salvaguarda de la integridad del bien de dominio público, en tanto imposibilita la transmisión de la propiedad así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, hay que precisar, desde el punto de vista jurídico, la consideración de los efectos favorables del deslinde, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2010. Esta sentencia ha motivado la reorientación de la ingente cantidad de deslindes acometidos por la administración a los efectos del instituto de la caducidad.

Sin perjuicio de esta garantía de protección, se han realizado importantes obras de acondicionamiento, que han conllevado la recuperación de los itinerarios y la consolidación del dominio público.

Entre estas actuaciones, cabe destacar, por la entidad e impacto social, el programa de Puertas Verdes, que ha supuesto la creación de un Corredor Verde integrado en el Sistema de Espacios Libres, en todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes, y al que puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=0c15e789d77d6410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=1001e95d4cb56410VgnVCM2000000624e50aRCRD

Cabe aclarar, que se requiere el proceso de deslinde para determinar ocupaciones indebidas, en tanto que este acto define la vía pecuaria.

Con respecto a la clasificación de las vías pecuarias, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma pionera en la culminación de este procedimiento en la totalidad de municipios andaluces, en cumplimiento del imperativo de la ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias.

Como consecuencia de Resoluciones del Tribunal Supremo, 31 de ellas deben ser reiniciadas.

En relación a los amojonamientos, el número de expedientes en la actualidad es de 169, que abarcan un total de 594.842,42 metros, siendo la distribución por provincias la siguiente:

ALMERÍA 3 (9.491,30 m), CÁDIZ 23 (115.168 m), CÓRDOBA 26 (86.973,33 m), GRANADA 36 (99.8165,88 m), HUELVA 20 (138.760,17 m), JAÉN 12 (54.286,70 m), MÁLAGA 12 (62.357,05 m), SEVILLA 37 (127.805,87 m).

En cuanto a las a las vías ocupadas, el número de expedientes de vías ocupadas en la actualidad es de 2.802, siendo la distribución por provincias la siguiente.

ALMERÍA 65, CÁDIZ426, CÓRDOBA 378, GRANADA, 217 HUELVA 138, JAÉN 938, MÁLAGA 147, SEVILLA 493.

7 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000452, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vías pecuarias clasificadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000443 A LA 10-17/PE-000448, DESDE LA 10-17/PE-000450 A LA 10-17/PE-000452,
10-17/PE-000455 Y 10-17/PE-000456

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando la Revisión y Actualización del Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de vías pecuarias. La acción inicial y básica para emprender la futura planificación, es el diagnóstico de la red y evaluación de los resultados obtenidos en los quince años de intenso trabajo en la ardua tarea de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de Andalucía. Nuestro objetivo será actualizar su papel funcional y coadyuvar de manera más activa con el desarrollo de otras políticas ambientales.

Partiendo de la experiencia adquirida, de la participación de las personas que integran el grupo multidisplinar de trabajo y de la disponibilidad de nuevos avances tecnológicos, que aportan una mayor información territorial, el Plan establecerá nuevos retos y objetivos para los próximos 10 años, siendo el elemento más significativo de su metodología la integración de las vías pecuarias como elemento básico de la planificación ambiental y del territorio en Andalucía.

Una vez finalizada esta revisión, prevista para finales de 2017, se podrá aportar la información solicitada de manera más actualizada y en formato adecuado.

En este sentido, actualmente, gran parte de la información solicitada se encuentra como datos georreferenciados en la cartografía generada expresamente para cada uno de los procesos de deslinde. Para poder ser expresados alfanuméricamente, este soporte requiere un tratamiento informático y de interpretación que se encuentra en ejecución.

En cualquier caso, en la página web de esta Consejería, puede acceder a toda la documentación relativa a la situación actual de las vías pecuarias andaluzas a través del enlace siguiente:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnextoid=c41d6fd08e0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD

Igualmente, a través de la página web de la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, puede acceder a un amplio catálogo de información cartográfica relacionado con la materia.

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam

El importe recaudado en 2016 en concepto de tasas de ocupación de terrenos de vías pecuarias fue de 1.163.446,51 €.

Al cierre del ejercicio, la inversión realizada en conservación, vigilancia y mejora de las vías pecuarias ascendió a 379.303,38 euros, sin tener en cuenta la aportación de medios propios de la Consejería.

Independientemente de la planificación de las futuras actuaciones que establezca la Revisión y Actualización del Plan de Vías Pecuarias, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha seleccionado una seria de vías pecuarias para una actuación preferente durante el periodo 2017-2020. La planificación actual contempla una inversión prevista de 4.854.920 millones de euros.

Todas ellas implican la recuperación y puesta en valor de determinadas rutas, conformadas íntegramente por vías pecuarias. Algunas de estas actuaciones ya se encuentra en ejecución. Se relacionan a continuación, de acuerdo con los distintos objetivos.

1. Potenciar una red de comunicaciones agrarias de ámbito supramunicipal, que permita la creación de una verdadera red de caminos rurales, tanto de corto como medio y largo recorrido:

Camino de las Fundiciones Reales - unión Fondón a Alcora (Almería).

Comunicaciones Agrarias en el Parque Natural de Sierra de Grazalema (Cádiz).

Comunicaciones Agrarias Comarca Subbética: Unión Doña Mencia-Baena (Córdoba).

Comunicaciones Agrarias entre Loja a Zafarraya y Alhama de Granada.

Comunicaciones Agrarias en el Eje Este-Oeste Comarca Condado-Campiña (Huelva).

Comunicaciones Agrarias en el Entorno de Sierra Mágina (Jaén).

Conexiones Agrarias entre Ronda-Almargen (Málaga).

Conexiones Agrarias en el entorno de Doñana - Corredor Verde del Guadiamar (Sevilla).

2. Crear corredores verdes que aporten múltiples servicios y contribuyan a alejar las infraestructuras de las zonas sensibles, reduciendo el riesgo de una ulterior fragmentación de los hábitats.

Restauración de la Laguna de Jarata, en Montilla (Córdoba). Acondicionamiento y mejora del Descansadero de Malabrigo.

Adecuación de la vía pecuaria “Cañada Real de Don Francisco”, como corredor ecológico asociado a la Laguna de Ruiz Sánchez, en Écija (Sevilla).

3. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Programa Puertas Verdes, fase II. Amplía sus objetivos a los municipios de más de 20.000 habitantes.

Puerta Verde de Almería Fase II.

Puerta Verde de Chiclana de la Frontera.: Conexión Corredor Verde Dos Bahías y Los Naveros

Puerta Verde de Montilla

Puerta Verde Huelva-San Juan del Puerto-Niebla (Huelva)

Puerta Verde de Úbeda

Puerta Verde de Andújar

Puerta Verde de Ronda

Puerta Verde Área Metropolitana de Sevilla II

3. 445 Deslindes y vías pecuarias recuperadas.

En el ámbito del deslinde, la inversión efectuada en 2016 en dicho procedimiento, fue de 155.633 euros, indicándole que algunos de ellos no han implicado inversiones directas, al haberse realizado con medios propios de la Consejería.

Los procedimientos iniciados en 2016 y 2017, considerados perentorios para garantizar la protección jurídica de la red de vías pecuarias y actualmente en trámite son los siguientes.

AÑO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO IV. PUENTE DE LA GUAREÑA. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO II. CUARTILLOS OESTE. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE CORDEL DE ALGECIRAS	CÁDIZ
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE FUENCUBIERTA A LA CARLOTA	CÓRDOBA
2016	DESLINDE DESCANSADERO DE LA LAGUNA GRANDE. (LA CARLOTA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LA PLATA. (MONTILLA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE LA VENTILLA. (VILLAFRANCA DE CÓRDOBA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DEL BORREGO. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LAS DUERMAS Y DEL DESCANSADERO Y ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA TEJA. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE CASTRO A LA DE METEDORES Y ABREVADERO DEL PILAR DE LA CARCHENA. (CARTEYA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CORDEL DE LA TROCHA DE CORDOBA. (VILLA DEL RÍO)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CAÑADA REAL DE MOTRIL A MÁLAGA. (NERJA)	MÁLAGA
2016	DESLINDE PARCIAL DE VÍA PECUARIA “VEREDA DE GAUCÍN A ESTEPONA. (CASARES)	MÁLAGA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DEL CAMINO DE ESCACENA Y OTRAS. (EL MADROÑO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DEL CORDEL DE EL PEDROSO.(VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE OSUNA A ÉCIJA	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL. TRAMO 2. (ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL(ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE LA ALBINA O DE LAS ANIMAS.(OSUNA)	SEVILLA
2016	CAÑADA DE MARCHENA A LUCENA. (EL RUBIO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE CONSTANTINA A CAZALLA (ALANIS) Y CORDEL DE LAS MERINAS (CAZALLA DE LA SIERRA)	SEVILLA
2016	DESLINDE CAÑADA REAL DEL TÉRMINO. (EL RUBIO)	SEVILLA
2017	VEREDA DEL ALAMILLO.(CHICLANA DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2017	CAÑADA REAL DE PASCUALEJO. (OSUNA)	SEVILLA

Puede acceder al mapa de las vías pecuarias deslindadas en Andalucía a partir de lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, a través del siguiente enlace de nuestra página web:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/vgnextoid=0670fbb8ad376210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=321539b8301f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD

Añadir que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma.

En tal sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez alcanzada firmeza jurídica del acto administrativo, está procediendo a la inscripción catastral de las vías pecuarias, máxima protección jurídica para la salvaguarda de la integridad del bien de dominio público, en tanto imposibilita la transmisión de la propiedad así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, hay que precisar, desde el punto de vista jurídico, la consideración de los efectos favorables del deslinde, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2010. Esta sentencia ha motivado la reorientación de la ingente cantidad de deslindes acometidos por la administración a los efectos del instituto de la caducidad.

Sin perjuicio de esta garantía de protección, se han realizado importantes obras de acondicionamiento, que han conllevado la recuperación de los itinerarios y la consolidación del dominio público.

Entre estas actuaciones, cabe destacar, por la entidad e impacto social, el programa de Puertas Verdes, que ha supuesto la creación de un Corredor Verde integrado en el Sistema de Espacios Libres, en todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes, y al que puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=0c15e789d77d6410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=1001e95d4cb56410VgnVCM2000000624e50aRCRD

Cabe aclarar, que se requiere el proceso de deslinde para determinar ocupaciones indebidas, en tanto que este acto define la vía pecuaria.

Con respecto a la clasificación de las vías pecuarias, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma pionera en la culminación de este procedimiento en la totalidad de municipios andaluces, en cumplimiento del imperativo de la ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias.

Como consecuencia de Resoluciones del Tribunal Supremo, 31 de ellas deben ser reiniciadas.

En relación a los amojonamientos, el número de expedientes en la actualidad es de 169, que abarcan un total de 594.842,42 metros, siendo la distribución por provincias la siguiente:

ALMERÍA 3 (9.491,30 m), CÁDIZ 23 (115.168 m), CÓRDOBA 26 (86.973,33 m), GRANADA 36 (99.8165,88 m), HUELVA 20 (138.760,17 m), JAÉN 12 (54.286,70 m), MÁLAGA 12 (62.357,05 m), SEVILLA 37 (127.805,87 m).

En cuanto a las a las vías ocupadas, el número de expedientes de vías ocupadas en la actualidad es de 2.802, siendo la distribución por provincias la siguiente.

ALMERÍA 65, CÁDIZ426, CÓRDOBA 378, GRANADA, 217 HUELVA 138, JAÉN 938, MÁLAGA 147, SEVILLA 493.

7 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000455, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Recuperación y Ordenación de Vías Pecuarias de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000443 A LA 10-17/PE-000448, DESDE LA 10-17/PE-000450 A LA 10-17/PE-000452, 10-17/PE-000455 Y 10-17/PE-000456

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando la Revisión y Actualización del Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de vías pecuarias. La acción inicial y básica para emprender la futura planificación, es el diagnóstico de la red y evaluación de los resultados obtenidos en los quince años de intenso trabajo en la ardua tarea de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de Andalucía. Nuestro objetivo será actualizar su papel funcional y coadyuvar de manera más activa con el desarrollo de otras políticas ambientales.

Partiendo de la experiencia adquirida, de la participación de las personas que integran el grupo multidisplinar de trabajo y de la disponibilidad de nuevos avances tecnológicos, que aportan una mayor información territorial, el Plan establecerá nuevos retos y objetivos para los próximos 10 años, siendo el elemento más significativo de su metodología la integración de las vías pecuarias como elemento básico de la planificación ambiental y del territorio en Andalucía.

Una vez finalizada esta revisión, prevista para finales de 2017, se podrá aportar la información solicitada de manera más actualizada y en formato adecuado.

En este sentido, actualmente, gran parte de la información solicitada se encuentra como datos georreferenciados en la cartografía generada expresamente para cada uno de los procesos de deslinde. Para poder ser expresados alfanuméricamente, este soporte requiere un tratamiento informático y de interpretación que se encuentra en ejecución.

En cualquier caso, en la página web de esta Consejería, puede acceder a toda la documentación relativa a la situación actual de las vías pecuarias andaluzas a través del enlace siguiente:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnextoid=c41d6fd08e0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD

Igualmente, a través de la página web de la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, puede acceder a un amplio catálogo de información cartográfica relacionado con la materia.

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam

El importe recaudado en 2016 en concepto de tasas de ocupación de terrenos de vías pecuarias fue de 1.163.446,51 €.

Al cierre del ejercicio, la inversión realizada en conservación, vigilancia y mejora de las vías pecuarias ascendió a 379.303,38 euros, sin tener en cuenta la aportación de medios propios de la Consejería.

Independientemente de la planificación de las futuras actuaciones que establezca la Revisión y Actualización del Plan de Vías Pecuarias, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha seleccionado una seria de vías pecuarias para una actuación preferente durante el periodo 2017-2020. La planificación actual contempla una inversión prevista de 4.854.920 millones de euros.

Todas ellas implican la recuperación y puesta en valor de determinadas rutas, conformadas íntegramente por vías pecuarias. Algunas de estas actuaciones ya se encuentra en ejecución. Se relacionan a continuación, de acuerdo con los distintos objetivos.

1. Potenciar una red de comunicaciones agrarias de ámbito supramunicipal, que permita la creación de una verdadera red de caminos rurales, tanto de corto como medio y largo recorrido:

Camino de las Fundiciones Reales - unión Fondón a Alcora (Almería).

Comunicaciones Agrarias en el Parque Natural de Sierra de Grazalema (Cádiz).

Comunicaciones Agrarias Comarca Subbética: Unión Doña Mencia-Baena (Córdoba).

Comunicaciones Agrarias entre Loja a Zafarraya y Alhama de Granada.

Comunicaciones Agrarias en el Eje Este-Oeste Comarca Condado-Campiña (Huelva).

Comunicaciones Agrarias en el Entorno de Sierra Mágina (Jaén).

Conexiones Agrarias entre Ronda-Almargen (Málaga).

Conexiones Agrarias en el entorno de Doñana - Corredor Verde del Guadiamar (Sevilla).

2. Crear corredores verdes que aporten múltiples servicios y contribuyan a alejar las infraestructuras de las zonas sensibles, reduciendo el riesgo de una ulterior fragmentación de los hábitats.

Restauración de la Laguna de Jarata, en Montilla (Córdoba). Acondicionamiento y mejora del Descansadero de Malabrigo.

Adecuación de la vía pecuaria “Cañada Real de Don Francisco”, como corredor ecológico asociado a la Laguna de Ruiz Sánchez, en Écija (Sevilla).

3. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Programa Puertas Verdes, fase II. Amplía sus objetivos a los municipios de más de 20.000 habitantes.

Puerta Verde de Almería Fase II.

Puerta Verde de Chiclana de la Frontera.: Conexión Corredor Verde Dos Bahías y Los Naveros

Puerta Verde de Montilla

Puerta Verde Huelva-San Juan del Puerto-Niebla (Huelva)

Puerta Verde de Úbeda

Puerta Verde de Andújar

Puerta Verde de Ronda

Puerta Verde Área Metropolitana de Sevilla II

3. 445 Deslindes y vías pecuarias recuperadas.

En el ámbito del deslinde, la inversión efectuada en 2016 en dicho procedimiento, fue de 155.633 euros, indicándole que algunos de ellos no han implicado inversiones directas, al haberse realizado con medios propios de la Consejería.

Los procedimientos iniciados en 2016 y 2017, considerados perentorios para garantizar la protección jurídica de la red de vías pecuarias y actualmente en trámite son los siguientes.

AÑO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO IV. PUENTE DE LA GUAREÑA. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO II. CUARTILLOS OESTE. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE CORDEL DE ALGECIRAS	CÁDIZ
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE FUENCUBIERTA A LA CARLOTA	CÓRDOBA
2016	DESLINDE DESCANSADERO DE LA LAGUNA GRANDE. (LA CARLOTA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LA PLATA. (MONTILLA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE LA VENTILLA. (VILLAFRANCA DE CÓRDOBA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DEL BORREGO. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LAS DUERMAS Y DEL DESCANSADERO Y ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA TEJA. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE CASTRO A LA DE METEDORES Y ABREVADERO DEL PILAR DE LA CARCHENA. (CARTEYA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CORDEL DE LA TROCHA DE CORDOBA. (VILLA DEL RÍO)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CAÑADA REAL DE MOTRIL A MÁLAGA. (NERJA)	MÁLAGA
2016	DESLINDE PARCIAL DE VÍA PECUARIA “VEREDA DE GAUCÍN A ESTEPONA. (CASARES)	MÁLAGA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DEL CAMINO DE ESCACENA Y OTRAS. (EL MADROÑO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DEL CORDEL DE EL PEDROSO.(VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE OSUNA A ÉCIJA	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL. TRAMO 2. (ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL(ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE LA ALBINA O DE LAS ANIMAS.(OSUNA)	SEVILLA
2016	CAÑADA DE MARCHENA A LUCENA. (EL RUBIO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE CONSTANTINA A CAZALLA (ALANIS) Y CORDEL DE LAS MERINAS (CAZALLA DE LA SIERRA)	SEVILLA
2016	DESLINDE CAÑADA REAL DEL TÉRMINO. (EL RUBIO)	SEVILLA
2017	VEREDA DEL ALAMILLO.(CHICLANA DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2017	CAÑADA REAL DE PASCUALEJO. (OSUNA)	SEVILLA

Puede acceder al mapa de las vías pecuarias deslindadas en Andalucía a partir de lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, a través del siguiente enlace de nuestra página web:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/vgnextoid=0670fbb8ad376210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=321539b8301f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD

Añadir que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma.

En tal sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez alcanzada firmeza jurídica del acto administrativo, está procediendo a la inscripción catastral de las vías pecuarias, máxima protección jurídica para la salvaguarda de la integridad del bien de dominio público, en tanto imposibilita la transmisión de la propiedad así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, hay que precisar, desde el punto de vista jurídico, la consideración de los efectos favorables del deslinde, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2010. Esta sentencia ha motivado la reorientación de la ingente cantidad de deslindes acometidos por la administración a los efectos del instituto de la caducidad.

Sin perjuicio de esta garantía de protección, se han realizado importantes obras de acondicionamiento, que han conllevado la recuperación de los itinerarios y la consolidación del dominio público.

Entre estas actuaciones, cabe destacar, por la entidad e impacto social, el programa de Puertas Verdes, que ha supuesto la creación de un Corredor Verde integrado en el Sistema de Espacios Libres, en todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes, y al que puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=0c15e789d77d6410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=1001e95d4cb56410VgnVCM2000000624e50aRCRD

Cabe aclarar, que se requiere el proceso de deslinde para determinar ocupaciones indebidas, en tanto que este acto define la vía pecuaria.

Con respecto a la clasificación de las vías pecuarias, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma pionera en la culminación de este procedimiento en la totalidad de municipios andaluces, en cumplimiento del imperativo de la ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias.

Como consecuencia de Resoluciones del Tribunal Supremo, 31 de ellas deben ser reiniciadas.

En relación a los amojonamientos, el número de expedientes en la actualidad es de 169, que abarcan un total de 594.842,42 metros, siendo la distribución por provincias la siguiente:

ALMERÍA 3 (9.491,30 m), CÁDIZ 23 (115.168 m), CÓRDOBA 26 (86.973,33 m), GRANADA 36 (99.8165,88 m), HUELVA 20 (138.760,17 m), JAÉN 12 (54.286,70 m), MÁLAGA 12 (62.357,05 m), SEVILLA 37 (127.805,87 m).

En cuanto a las a las vías ocupadas, el número de expedientes de vías ocupadas en la actualidad es de 2.802, siendo la distribución por provincias la siguiente.

ALMERÍA 65, CÁDIZ426, CÓRDOBA 378, GRANADA, 217 HUELVA 138, JAÉN 938, MÁLAGA 147, SEVILLA 493.

7 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000456, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vías pecuarias ocupadas en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000443 A LA 10-17/PE-000448, DESDE LA 10-17/PE-000450 A LA 10-17/PE-000452, 10-17/PE-000455 Y 10-17/PE-000456

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando la Revisión y Actualización del Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de vías pecuarias. La acción inicial y básica para emprender la futura planificación, es el diagnóstico de la red y evaluación de los resultados obtenidos en los quince años de intenso trabajo en la ardua tarea de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de Andalucía. Nuestro objetivo será actualizar su papel funcional y coadyuvar de manera más activa con el desarrollo de otras políticas ambientales.

Partiendo de la experiencia adquirida, de la participación de las personas que integran el grupo multidisplinar de trabajo y de la disponibilidad de nuevos avances tecnológicos, que aportan una mayor información territorial, el Plan establecerá nuevos retos y objetivos para los próximos 10 años, siendo el elemento más significativo de su metodología la integración de las vías pecuarias como elemento básico de la planificación ambiental y del territorio en Andalucía.

Una vez finalizada esta revisión, prevista para finales de 2017, se podrá aportar la información solicitada de manera más actualizada y en formato adecuado.

En este sentido, actualmente, gran parte de la información solicitada se encuentra como datos georreferenciados en la cartografía generada expresamente para cada uno de los procesos de deslinde. Para poder ser expresados alfanuméricamente, este soporte requiere un tratamiento informático y de interpretación que se encuentra en ejecución.

En cualquier caso, en la página web de esta Consejería, puede acceder a toda la documentación relativa a la situación actual de las vías pecuarias andaluzas a través del enlace siguiente:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnextoid=c41d6fd08e0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD

Igualmente, a través de la página web de la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, puede acceder a un amplio catálogo de información cartográfica relacionado con la materia.

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam

El importe recaudado en 2016 en concepto de tasas de ocupación de terrenos de vías pecuarias fue de 1.163.446,51 €.

Al cierre del ejercicio, la inversión realizada en conservación, vigilancia y mejora de las vías pecuarias ascendió a 379.303,38 euros, sin tener en cuenta la aportación de medios propios de la Consejería.

Independientemente de la planificación de las futuras actuaciones que establezca la Revisión y Actualización del Plan de Vías Pecuarias, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha seleccionado una seria de vías pecuarias para una actuación preferente durante el periodo 2017-2020. La planificación actual contempla una inversión prevista de 4.854.920 millones de euros.

Todas ellas implican la recuperación y puesta en valor de determinadas rutas, conformadas íntegramente por vías pecuarias. Algunas de estas actuaciones ya se encuentra en ejecución. Se relacionan a continuación, de acuerdo con los distintos objetivos.

1. Potenciar una red de comunicaciones agrarias de ámbito supramunicipal, que permita la creación de una verdadera red de caminos rurales, tanto de corto como medio y largo recorrido:

Camino de las Fundiciones Reales - unión Fondón a Alcora (Almería).

Comunicaciones Agrarias en el Parque Natural de Sierra de Grazalema (Cádiz).

Comunicaciones Agrarias Comarca Subbética: Unión Doña Mencia-Baena (Córdoba).

Comunicaciones Agrarias entre Loja a Zafarraya y Alhama de Granada.

Comunicaciones Agrarias en el Eje Este-Oeste Comarca Condado-Campiña (Huelva).

Comunicaciones Agrarias en el Entorno de Sierra Mágina (Jaén).

Conexiones Agrarias entre Ronda-Almargen (Málaga).

Conexiones Agrarias en el entorno de Doñana - Corredor Verde del Guadiamar (Sevilla).

2. Crear corredores verdes que aporten múltiples servicios y contribuyan a alejar las infraestructuras de las zonas sensibles, reduciendo el riesgo de una ulterior fragmentación de los hábitats.

Restauración de la Laguna de Jarata, en Montilla (Córdoba). Acondicionamiento y mejora del Descansadero de Malabrigo.

Adecuación de la vía pecuaria “Cañada Real de Don Francisco”, como corredor ecológico asociado a la Laguna de Ruiz Sánchez, en Écija (Sevilla).

3. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Programa Puertas Verdes, fase II. Amplía sus objetivos a los municipios de más de 20.000 habitantes.

Puerta Verde de Almería Fase II.

Puerta Verde de Chiclana de la Frontera.: Conexión Corredor Verde Dos Bahías y Los Naveros

Puerta Verde de Montilla

Puerta Verde Huelva-San Juan del Puerto-Niebla (Huelva)

Puerta Verde de Úbeda

Puerta Verde de Andújar

Puerta Verde de Ronda

Puerta Verde Área Metropolitana de Sevilla II

3. 445 Deslindes y vías pecuarias recuperadas.

En el ámbito del deslinde, la inversión efectuada en 2016 en dicho procedimiento, fue de 155.633 euros, indicándole que algunos de ellos no han implicado inversiones directas, al haberse realizado con medios propios de la Consejería.

Los procedimientos iniciados en 2016 y 2017, considerados perentorios para garantizar la protección jurídica de la red de vías pecuarias y actualmente en trámite son los siguientes.

AÑO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO IV. PUENTE DE LA GUAREÑA. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE C.R. ALBADALEJO, CUARTILLOS. TRAMO II. CUARTILLOS OESTE. (JEREZ DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2016	DESLINDE CORDEL DE ALGECIRAS	CÁDIZ
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE FUENCUBIERTA A LA CARLOTA	CÓRDOBA
2016	DESLINDE DESCANSADERO DE LA LAGUNA GRANDE. (LA CARLOTA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LA PLATA. (MONTILLA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL COLADA DE LA VENTILLA. (VILLAFRANCA DE CÓRDOBA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DEL BORREGO. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE LAS DUERMAS Y DEL DESCANSADERO Y ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA TEJA. (MONTEMAYOR)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL VEREDA DE CASTRO A LA DE METEDORES Y ABREVADERO DEL PILAR DE LA CARCHENA. (CARTEYA)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CORDEL DE LA TROCHA DE CORDOBA. (VILLA DEL RÍO)	CÓRDOBA
2016	DESLINDE PARCIAL CAÑADA REAL DE MOTRIL A MÁLAGA. (NERJA)	MÁLAGA
2016	DESLINDE PARCIAL DE VÍA PECUARIA “VEREDA DE GAUCÍN A ESTEPONA. (CASARES)	MÁLAGA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DEL CAMINO DE ESCACENA Y OTRAS. (EL MADROÑO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DEL CORDEL DE EL PEDROSO.(VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE OSUNA A ÉCIJA	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL. TRAMO 2. (ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE DON FRANCISCO- SEGUNDO RAMAL(ÉCIJA)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA VEREDA DE LA ALBINA O DE LAS ANIMAS.(OSUNA)	SEVILLA
2016	CAÑADA DE MARCHENA A LUCENA. (EL RUBIO)	SEVILLA
2016	DESLINDE DE LA CAÑADA REAL DE CONSTANTINA A CAZALLA (ALANIS) Y CORDEL DE LAS MERINAS (CAZALLA DE LA SIERRA)	SEVILLA
2016	DESLINDE CAÑADA REAL DEL TÉRMINO. (EL RUBIO)	SEVILLA
2017	VEREDA DEL ALAMILLO.(CHICLANA DE LA FRONTERA)	CÁDIZ
2017	CAÑADA REAL DE PASCUALEJO. (OSUNA)	SEVILLA

Puede acceder al mapa de las vías pecuarias deslindadas en Andalucía a partir de lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, a través del siguiente enlace de nuestra página web:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/vgnextoid=0670fbb8ad376210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextchannel=321539b8301f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD

Añadir que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma.

En tal sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez alcanzada firmeza jurídica del acto administrativo, está procediendo a la inscripción catastral de las vías pecuarias, máxima protección jurídica para la salvaguarda de la integridad del bien de dominio público, en tanto imposibilita la transmisión de la propiedad así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, hay que precisar, desde el punto de vista jurídico, la consideración de los efectos favorables del deslinde, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2010. Esta sentencia ha motivado la reorientación de la ingente cantidad de deslindes acometidos por la administración a los efectos del instituto de la caducidad.

Sin perjuicio de esta garantía de protección, se han realizado importantes obras de acondicionamiento, que han conllevado la recuperación de los itinerarios y la consolidación del dominio público.

Entre estas actuaciones, cabe destacar, por la entidad e impacto social, el programa de Puertas Verdes, que ha supuesto la creación de un Corredor Verde integrado en el Sistema de Espacios Libres, en todos los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes, y al que puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=0c15e789d77d6410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=1001e95d4cb56410VgnVCM2000000624e50aRCRD

Cabe aclarar, que se requiere el proceso de deslinde para determinar ocupaciones indebidas, en tanto que este acto define la vía pecuaria.

Con respecto a la clasificación de las vías pecuarias, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma pionera en la culminación de este procedimiento en la totalidad de municipios andaluces, en cumplimiento del imperativo de la ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias.

Como consecuencia de Resoluciones del Tribunal Supremo, 31 de ellas deben ser reiniciadas.

En relación a los amojonamientos, el número de expedientes en la actualidad es de 169, que abarcan un total de 594.842,42 metros, siendo la distribución por provincias la siguiente:

ALMERÍA 3 (9.491,30 m), CÁDIZ 23 (115.168 m), CÓRDOBA 26 (86.973,33 m), GRANADA 36 (99.8165,88 m), HUELVA 20 (138.760,17 m), JAÉN 12 (54.286,70 m), MÁLAGA 12 (62.357,05 m), SEVILLA 37 (127.805,87 m).

En cuanto a las a las vías ocupadas, el número de expedientes de vías ocupadas en la actualidad es de 2.802, siendo la distribución por provincias la siguiente.

ALMERÍA 65, CÁDIZ426, CÓRDOBA 378, GRANADA, 217 HUELVA 138, JAÉN 938, MÁLAGA 147, SEVILLA 493.

7 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000464, respuesta a la Pregunta escrita relativa a habilitación de un segundo acceso para vehículos al nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000464 Y 10-17/PE-000470

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda no es la promotora de la actuación, correspondiéndole únicamente una autorización en el caso de que se produjera afección a carreteras autonómicas.

Sevilla, 1 de junio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000470, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acceso peatonal soterrado al nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 441, de 10 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000464 Y 10-17/PE-000470

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda no es la promotora de la actuación, correspondiéndole únicamente una autorización en el caso de que se produjera afección a carreteras autonómicas.

Sevilla, 1 de junio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000471, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demandas de la comunidad educativa del CEIP Noreña de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 445, de 18 de abril de 2017*
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 7 de junio de 2017

El CEIP Noreña abrió sus puertas en 2010/11 con una importante inversión, no tiene problemas de adscripción y dispone de espacios suficientes para atender la demanda educativa existente.

En estos momentos, lo que sí hay es una es una necesidad de escolarización puntual que la Consejería, después de muchos estudios, va a resolver construyendo una nueva aula de 41 metros tal y como ha respaldado recientemente el Consejo Escolar.

El problema puntual de espacio ha surgido porque el centro está concebido estructuralmente como centro de dos líneas. Pero hace unos años, para dar respuesta a la necesidad de escolarización del alumnado residente en esa zona de Córdoba, tratándose de una situación transitoria, se acordó con las familias aumentar una línea más en tres cursos concretos.

Eso suponía que el centro debía disponer de un aula más a partir de este año, pero sólo durante tres cursos escolares.

El 27 de marzo, en una reunión presidida por la propia delegada, tras valorar varias opciones, se acordó el reacondicionamiento de tres espacios no educativos en planta baja, que permitirá obtener un aula de unos 41 metros. Esta solución ha convencido tanto a las familias como a la comunidad educativa.

Esta obra de escolarización rondaría los 20.000 euros y estaría finalizada para el inicio del próximo curso escolar.

Es importante explicar, además, que la escolarización de esa zona de la ciudad se verá reforzada con el CEIP Turruñuelos, un centro que empezará a funcionar en el curso 2019/2020.

Por otra parte, Señoría, hace ya muchos años que se conoce que el I.E.S. Trassierra será el centro de adscripción del alumnado que vaya saliendo en próximos cursos del CEIP Noreña.

El AMPA ha sido informado de estas circunstancias en repetidas ocasiones. No sólo de la adscripción, sino también de las obras de ampliación que se realizarían en el IES Trassierra. Y que por cierto ya han comenzado.

Es importante recordar, por tanto, que las familias pueden y deben estar tranquilas porque no hay problemas de escolarización.

Sevilla, 2 de junio de 2017.
La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000472, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de la Junta de Andalucía a Deóleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 445, de 18 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 9 de junio de 2017

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que en relación con las competencias relativas a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y consultados el Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Junta de Andalucía (Júpiter) y el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO), en el período solicitado, no constan subvenciones, ayudas, incentivos, avales, créditos, participación de los centros directivos correspondientes a esta Consejería.

Sevilla, 25 de mayo de 2017.
El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000483, respuesta a la Pregunta escrita relativa a autovía Cuenca Minera en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 445, de 18 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la información relativa a las misma se encuentra disponible en las páginas 42 y 43 el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 122 donde se transcribe la respuesta a la pregunta oral 10-15/POC-000975 relativa a desdoble de la carretera A-461 entre Zalamea la Real y Santa Olalla del Cala formulada por usted mismo.

Sevilla, 1 de junio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000506, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desahucios en el Parque Público Andaluz de Vivienda

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elena Cortés Jiménez y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 445, de 18 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000506 Y 10-17/PE-000507

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que no ha sido necesario llevar a cabo ninguna ejecución de sentencia judicial al haber llegado a acuerdos con las personas afectadas.

En cuanto a las gestiones realizadas y a la existencia de algún protocolo al respecto, le informo que la Instrucción del Director General de AVRA de 30 de marzo de 2017 establece que ante la interposición de una denuncia de usurpación o el inicio de un procedimiento administrativo de desahucio por ocupación ilegal, se dará siempre traslado al Ayuntamiento donde radique la vivienda ocupada (en concreto se dará traslado al mismo tiempo al titular del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda protegida y al responsable de los Servicios Sociales Comunitarios del municipio). Con esta comunicación, se pretende que los Servicios Sociales Comunitarios valoren a la unidad familiar, y si es necesario, debido a su estado de necesidad o riesgo o exclusión social, se establezca la correspondiente resolución de excepcionalidad de adjudicación mediante el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, en virtud de lo recogido en el artículo 13.2 del Reglamento de Viviendas Protegidas.

Adicionalmente le informo que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) ha puesto en marcha una estrategia de gestión de dicho Parque público para el periodo 2016-2020 que radica de forma muy importante en la verificación de la ocupación de las viviendas públicas, procurando que ninguna vivienda pública se encuentre en ningún momento vacía, así como que el acceso a la vivienda pública en Andalucía se produzca y canalice a través de los procedimientos establecidos en la Ley: es decir, conforme al Reglamento de Viviendas Protegidas de Andalucía aprobado por el decreto 149/2006, de 25 de julio, y decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueban los Registros públicos de demandantes de viviendas protegidas de Andalucía.

No obstante, no todas las ocupaciones irregulares de viviendas públicas poseen la misma trascendencia ni naturaleza. Quienes acceden a una vivienda social pacíficamente, aunque lo hagan fuera de los procedimientos administrativos y dicha ocupación pacífica se prolongue en el tiempo aunque lo sea sin título válido y eficaz, están en una situación cualitativamente distinta a los que acceden a una vivienda pública utilizando la violencia sobre las cosas, y que, en consecuencia, pueden incurrir en conducta tipificada en el Código Penal. La acción, en cualquier caso, merece el reproche social por cuanto perjudica a los ciudadanos demandantes de viviendas sociales que respetan los procedimientos administrativos establecidos.

Por ello, la citada Instrucción de 30 de marzo de 2017 distingue cuando acudir a los procedimientos administrativos o bien a la jurisdicción penal. Así, se acudirá a la vía penal mediante denuncia al amparo del art. 245.2 CP (hay que recordar que la usurpación inmobiliaria es actualmente un delito leve -art. 245.2 CP- cuya pena es de multa):

a) Cuando la vivienda protegida se encuentre en proceso de adjudicación con propuesta de adjudicación del RMDVP, siendo víctima difusa de la ocupación la persona adjudicataria, que se ve así privada de ocupar la vivienda.

b) Cuando la vivienda ocupada esté en proceso de adjudicación, y sobre ella se esté realizando una adecuación física para que la familia adjudicataria acceda a la misma.

c) Cuando la vivienda ocupada disponga de un titular legítimo y la ocupación ilegal provoque un grave perjuicio al adjudicatario.

En cambio, se utilizarán los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y resto de la normativa administrativa:

a) Cuando la vivienda haya sido ocupada antes de la fecha de la mencionada Instrucción y la Agencia no haya interpuesto denuncia por usurpación.

b) Cuando la vivienda ocupada hubiera estado vacía como consecuencia de la falta de ocupación de su titular. Ello originará la apertura de dos procedimientos de desahucio administrativo: el de la falta de ocupación y el de la ocupación ilegal, ambos recogidos en las letras *c)* y *f)* del artículo 15 de la referida ley.

c) Cuando la vivienda ocupada no estuviese en proceso de adjudicación, estando la posesión de la misma en manos de AVRA, se interpondrá procedimiento de administrativo de recuperación de la posesión de oficio regulado en la legislación patrimonial (recuperación posesoria).

Sevilla, 1 de junio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000507, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento sobre situaciones irregulares en el Parque Público Andaluz de Vivienda

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elena Cortés Jiménez y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 445, de 18 de abril de 2017*
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000506 Y 10-17/PE-000507

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que no ha sido necesario llevar a cabo ninguna ejecución de sentencia judicial al haber llegado a acuerdos con las personas afectadas.

En cuanto a las gestiones realizadas y a la existencia de algún protocolo al respecto, le informo que la Instrucción del Director General de AVRA de 30 de marzo de 2017 establece que ante la interposición de una denuncia de usurpación o el inicio de un procedimiento administrativo de desahucio por ocupación ilegal, se dará siempre traslado al Ayuntamiento donde radique la vivienda ocupada (en concreto se dará traslado al mismo tiempo al titular del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda protegida y al responsable de los Servicios Sociales Comunitarios del municipio). Con esta comunicación, se pretende que los Servicios Sociales Comunitarios valoren a la unidad familiar, y si es necesario, debido a su estado de necesidad o riesgo o exclusión social, se establezca la correspondiente resolución de excepcionalidad de adjudicación mediante el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, en virtud de lo recogido en el artículo 13.2 del Reglamento de Viviendas Protegidas.

Adicionalmente le informo que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) ha puesto en marcha una estrategia de gestión de dicho Parque público para el periodo 2016-2020 que radica de forma muy importante en la verificación de la ocupación de las viviendas públicas, procurando que ninguna vivienda pública se encuentre en ningún momento vacía, así como que el acceso a la vivienda pública en Andalucía se produzca y canalice a través de los procedimientos establecidos en la Ley: es decir, conforme al Reglamento de Viviendas Protegidas de Andalucía aprobado por el decreto 149/2006, de 25 de julio, y decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueban los Registros públicos de demandantes de viviendas protegidas de Andalucía.

No obstante, no todas las ocupaciones irregulares de viviendas públicas poseen la misma trascendencia ni naturaleza. Quienes acceden a una vivienda social pacíficamente, aunque lo hagan fuera de los procedimientos administrativos y dicha ocupación pacífica se prolongue en el tiempo aunque lo sea sin título válido y eficaz, están en una situación cualitativamente distinta a los que acceden a una vivienda pública utilizando la violencia sobre las cosas, y que, en consecuencia, pueden incurrir en conducta tipificada en el Código Penal. La acción, en cualquier caso, merece el reproche social por cuanto perjudica a los ciudadanos demandantes de viviendas sociales que respetan los procedimientos administrativos establecidos.

Por ello, la citada Instrucción de 30 de marzo de 2017 distingue cuando acudir a los procedimientos administrativos o bien a la jurisdicción penal. Así, se acudirá a la vía penal mediante denuncia al amparo del art. 245.2 CP (hay que recordar que la usurpación inmobiliaria es actualmente un delito leve -art. 245.2 CP- cuya pena es de multa):

a) Cuando la vivienda protegida se encuentre en proceso de adjudicación con propuesta de adjudicación del RMDVP, siendo víctima difusa de la ocupación la persona adjudicataria, que se ve así privada de ocupar la vivienda.

b) Cuando la vivienda ocupada esté en proceso de adjudicación, y sobre ella se esté realizando una adecuación física para que la familia adjudicataria acceda a la misma.

c) Cuando la vivienda ocupada disponga de un titular legítimo y la ocupación ilegal provoque un grave perjuicio al adjudicatario.

En cambio, se utilizarán los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y resto de la normativa administrativa:

a) Cuando la vivienda haya sido ocupada antes de la fecha de la mencionada Instrucción y la Agencia no haya interpuesto denuncia por usurpación.

b) Cuando la vivienda ocupada hubiera estado vacía como consecuencia de la falta de ocupación de su titular. Ello originará la apertura de dos procedimientos de desahucio administrativo: el de la falta de ocupación y el de la ocupación ilegal, ambos recogidos en las letras *c)* y *f)* del artículo 15 de la referida ley.

c) Cuando la vivienda ocupada no estuviese en proceso de adjudicación, estando la posesión de la misma en manos de AVRA, se interpondrá procedimiento de administrativo de recuperación de la posesión de oficio regulado en la legislación patrimonial (recuperación posesoria).

Sevilla, 1 de junio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000591, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conexión ciclista entre Valdezorras y Alcosa (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 458, de 8 de mayo de 2017*
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la información relativa a la misma se encuentra disponible en las páginas 41-43 del Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 353 donde se transcribe la respuesta a la pregunta oral en Comisión de Fomento y Vivienda con expediente 10-17/POC-000634 relativa a la conexión ciclista entre Valdezorras y Alcosa, Sevilla formulada por usted misma.

Sevilla, 1 de junio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000593, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de cocinero CEIP Reyes Católicos de Santa Fe (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 458, de 8 de mayo de 2017*
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 7 de junio de 2017

La incorporación al puesto de trabajo al que se refiere en su iniciativa se realizó el pasado18 de abril, entre otros motivos por haber coincidido con las vacaciones de Semana Santa, en las que en los centros no se dispensa el servicio de comedor.

Aprovecho para recordarle que una contratación laboral ajustada a derecho, conlleva el cumplimiento de unos trámites procedimentales y, por tanto, unos plazos que debemos respetar.

Sevilla, 2 de junio de 2017.
La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000648, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución obras de rehabilitación A-405 entre Gaucín y Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 458, de 8 de mayo de 2017*
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la carretera A-405, de la red autonómica básica, discurre por las provincias de Málaga y Cádiz, entre los términos municipales de Gaucín y San Roque.

Las actuaciones realizadas por La Consejería de Fomento y Vivienda han consistido en:

– En 2016 se llevó a cabo la reparación de obra de drenaje transversal y construcción de muro de escollera en el pk 11+600 con un presupuesto de 57.449,59.

– Con motivo de las obras de emergencia que se han llevado a cabo en 2017:

• En la provincia de Málaga, diversas deformaciones y hundimientos en calzada entre los pp.kk. 9,500 al 11,900. También se han repintado los 12 primeros kilómetros que corresponden al tramo que se encuentra dentro de la provincia de Málaga. El presupuesto de las actuaciones ha ascendido a 210.000 euros.

• En la provincia de Cádiz, dos actuaciones de emergencia: la sustitución de las obras de drenaje existentes por otras de mayor capacidad en la A-405, PK 41+000, con un presupuesto de 331.401,83; y la corrección de varias incidencias en las carreteras A-383, P.K. 5+900, A-2100, P.K. 10+800 Y A-405, P.K. 25+100 de 266.903,54.

Sevilla, 1 de junio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000651, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acciones para facilitar financiación a proyectos emprendedores y empresas malagueñas desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 458, de 8 de mayo de 2017*
Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 9 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000651 Y 10-17/PE-000747

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en Comisión con número de expediente 10-17/APC-000450, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones nº 343 del día 6 de abril de 2017.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.
El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000662, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Observatorio Astronómico de Almadén de la Plata (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 458, de 8 de mayo de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que, la gestión de la infraestructura del Observatorio Astronómica es competencia del Ayuntamiento de Almadén de la Plata en virtud de los Acuerdos de Cesión gratuita aprobados por el Consejo de Gobierno con fecha 5 de octubre de 1999.(*BOJA* n.º 127 de 2 de noviembre).

Dicha cesión, de 900 m² ubicados al sitio denominado “Era de Caciquiles”, de la finca La Traviesa, con destino a la instalación de un observatorio Astronómico, por un plazo de 20 años, prorrogables hasta 50 años, está vigente hasta el 5 de octubre de 2019, y con posibilidad de prorrogarse anualmente hasta el 5 de octubre de 2049.

Las actuaciones que competen a la Consejería son de tipo patrimonial, cuestión a la que se refirió el Delegado Territorial en la sesión de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, celebrada el día 6 de abril de 2017, indicando que iban a mantener una reunión con el Ayuntamiento en relación con este asunto, y comprometiéndose a informar en la próxima sesión de este órgano de participación sobre los avances al respecto.

En caso de que el Ayuntamiento solicite a la Consejería de Medio Ambiente la rescisión del Acuerdo de Cesión otorgada en el año 1999, la Consejería procederá a incorporar la gestión del Observatorio Astronómico al Plan de Gestión Integrada de los Montes Públicos de la Sierra Norte de Sevilla, aprobado con fecha 30 de septiembre de 2016.

6 de junio de 2017.
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000670, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la estructura de personal de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 458, de 8 de mayo de 2017*
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que los puestos de trabajo publicados en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía relativos a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la sección “Catálogo de puestos de AVRA y bajo el título “Listado de puestos de trabajo de AVRA” son ocupados, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por:

– Funcionarios de carrera: ninguno

– Funcionarios interinos: ninguno

– Personal laboral: 604 puestos. De ellos, 568 indefinidos (2 indefinidos fijos y 184 indefinidos no fijos) y 36 temporales (19 de obra y servicio, y 17 contratos de interinidad).

– Personal eventual: Ninguno.

Sevilla, 1 de junio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000673, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para prevenir los atropellos de linces ibéricos en 2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 458, de 8 de mayo de 2017*
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda viene realizado diversas actuaciones en carreteras autonómicas en zonas de presencia del lince ibérico (Doñana y Sierra Morena) en coordinación con los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En la Carretera A-481, en el entorno de Doñana, entre Villamanrique de la Condesa (Sevilla), Hinojos y Chucena (Huelva), se llevó a cabo la ejecución de 2.000 metros de valla de cerramiento, así como, un tratamiento superficial en el firme de una longitud aproximada de 3 kilómetros para aumentar el ruido provocado por el paso de los vehículos con el doble propósito de alertar a los animales y advertir a los conductores el tránsito por una zona de peligro por la existencia de fauna, lo cual se ha reforzado con señalización vertical y limitación de velocidad. También se está realizando de manera periódica un control de la vegetación adyacente a la carretera, para aumentar la visibilidad de los conductores frente a un animal que se dispone a cruzar (igualmente se ha actuado en otras vías próximas: A-474, A-483, A-494).

En las carreteras de Córdoba-Sierra Morena en relación con medidas para evitar atropellos de linces se han realizado: tareas de desbroce de vegetación en los márgenes de la carretera A-421 y A-3001 en el entorno de Adamuz. Se ha llevado a cabo la instalación de 2.750 metros de malla de cerramiento en la carretera A-421 así como instalación de cancelas de acceso a las propiedades colindantes. Se ha reforzado la señalización vertical colocando un total de 40 señales P-24 de advertencia de peligro por paso de animales en libertad con indicación de “paso de linces” (6 en la carretera A-420 “De Marmolejo a Cardeña”, 24 unidades en la A-421 “De Villafranca de Córdoba a Villanueva de Córdoba” y 10 unidades en la carretera A-3001 “De Adamuz a A-3100”).

En la provincia de Jaén se han realizado desbroces en las márgenes de las carreteras y también se han instalado señales verticales de advertencia de peligro en las zonas más sensibles: 14 en la A-6177, 6 en la A-6178 y 22 en la A-301, en los términos municipales de Andújar, La Carolina y Vilches.

La misma señalización de advertencia de peligro por paso de linces se ha empleado en las provincias de Huelva y Sevilla con 24 unidades en la A-481, 20 en la A-474, 20 en la A-494, 24 en la A-483, 32 en la A-484 y 8 en la A-8060).

En 2016, en el marco del Protocolo IBERLINCE, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

– La redacción, supervisión y aprobación del proyecto de paso de fauna en la A-483 entre Almonte y El Rocío.

– Suministro y colocación de cancelas de paso en la malla de cerramiento en la carretera A-421 (en Adamuz, Córdoba).

– La realización de actuaciones de reparación de valla de cerramiento en la A-483 en diversos tramos situados entre el P.K. 29+450 y el P.K. 36+500, entre El Rocío y Matalascañas.

– La redacción de un proyecto de Adecuación de seguridad vial para evitar accidentes por atropellos de fauna en la carretera A-301 (Jaén).

A lo largo de 2017 está previsto llevar a cabo las siguientes actuaciones:

– Paso de fauna en la A-483 entre Almonte y El Rocío. (Huelva). La actuación consiste en la ejecución de un paso de fauna mediante la construcción de un paso inferior situado en el punto kilométrico 20+800 de la carretera A-483, en el tramo que une las localidades de Almonte y El Rocío. El presupuesto del proyecto asciende a 798.512,8 euros. Está previsto que se liciten las obras una vez concluida la temporada de verano, al ser la A-483 la carretera de acceso a Matalascañas, estando prevista su realización antes de finales de año o comienzos de 2018.

– Adecuación de seguridad vial para evitar accidentes por atropellos de fauna en la carretera A-301. El presupuesto se eleva a 401.933,70 euros y está previsto que las obras se inicien a finales de 2017.

– Actualmente se están estudiando otras medidas complementarias a realizar en carreteras adyacentes a la A-301, como es el caso de la A-312 y la A-303.

Sevilla, 1 de junio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000677, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accesibilidad universal en edificios públicos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 459, de 9 de mayo de 2017*
Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública
Orden de publicación de 6 de junio de 2017

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000677, relativa a "Accesibilidad universal en edificios públicos de Andalucía", se comunica que tras la entrada en vigor del Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de Andalucía, la Junta de Andalucía articuló diversos programas para suprimir las barreras arquitectónicas en los inmuebles destinados a sedes administrativas.

Estos programas se han desarrollado y ampliado conforme a lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo y el Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad, así como con el Reglamento que regula las Normas para la Accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio.

Todos estos programas han permitido la eliminación de barreras arquitectónicas en la mayor parte de los edificios destinados a sedes administrativas, salvo casos excepcionales en los que, por su nivel de protección o singularidad, técnicamente es inviable la adaptación total o ésta entra en colisión con el nivel de protección del edificio. En estos casos puntuales, se tienen en cuenta las medidas necesarias de adaptación parcial o, en su defecto, se adoptan soluciones alternativas en el Plan de Sedes de Edificios Administrativos.

Además, en todas las intervenciones de rehabilitación, remodelación o adaptación de los edificios administrativos se prioriza la adecuación a la normativa sobre eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad.

Sevilla, 26 de mayo de 2017.
La consejera de Hacienda y Administración Local,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000682, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas, subvenciones e incentivos a CEPSA en el término municipal de San Roque

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 466, de 18 de mayo de 2017*
Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio y el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

CONTESTADA POR EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que, conforme a las competencias de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, consultadas las bases de datos a continuación le indico que de los incentivos concedidos al amparo de la Orden 4 de febrero de 2009, por las que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, se concluye que desde enero de 2013 y hasta diciembre de 2016 se ha abonado tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y seis euros asociados a 10 proyectos de ahorro y eficiencia energética, para sus instalaciones en el municipio de San Roque.

Además, conforme a la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, se concedieron en el año 2013 dos subvenciones para la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos por importe de ciento cincuenta y ocho mil ochocientos euros.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.
El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTESTADA POR EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que, consultados los antecedentes existentes, no se ha tramitado desde esta Consejería, en los últimos cuatro años, ningún expediente para

otorgar subvención o ayuda a las empresas o razones sociales amparadas por la Autorización Ambiental Integrada de la empresa CEPSA radicadas en el municipio de San Roque.

Asimismo, tampoco constan incentivos fiscales, ayudas o subvenciones, por parte de la Junta de Andalucía correspondientes a las deducciones de los impuestos de emisiones de gases a la atmósfera.

En la refinería de CEPSA en San Roque, al igual que en el resto de refinerías, no se producen emisiones incontroladas.

Cuando se producen situaciones que pudieran dar lugar a emisiones como consecuencia de paradas no planificadas o por motivos de seguridad, las corrientes gaseosas se queman en las antorchas, lo que no tiene la consideración de emisiones incontroladas, tal y como se establece en los documentos de referencia aplicables al sector y, en concreto, en las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD).

Las antorchas son dispositivos de seguridad y se exige a estas instalaciones que solo las usen en las condiciones antes especificadas, para evitar situaciones de peligro o emisiones a la atmósfera de corrientes gaseosas sin quemar.

9 de junio de 2017.
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000683, respuesta a la Pregunta escrita relativa al circuito de coches de Arcos de la Frontera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 466, de 18 de mayo de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la iniciativa 10-17/POC-000711, ofrecida en la comparecencia de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 29 de mayo de 2017.

Puede ser consultada en el siguiente enlace:

http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaotrelación

6 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000689, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa Ciudad Amable en Castro del Río (Córdoba)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 466, de 18 de mayo de 2017*
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de junio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el Ayuntamiento de Castro del Rio presentó una propuesta de intervención denominada “Isla Ambiental Centro Histórico” que consistía en la eliminación de los aparcamientos en las calles del Centro Histórico y concentrados en un punto dotado de vegetación, convirtiendo los espacios liberados en una red de “patios” públicos dentro del barrio de la Villa. Dicha propuesta fue preseleccionada para incluirse en la iniciativa de La Ciudad Amable en el año 2013 dentro de la categoría de Isla Ambiental.

Esta iniciativa se incluyó en el Programa Regional de Espacios Públicos mediante Resolución de la Directora General de Rehabilitación y Arquitectura de 15 de mayo de 2014, firmándose el Convenio Marco de la misma el 5 de agosto de 2014.

En cumplimiento del citado convenio se realizaron una serie de estudios previos para definir el alcance de la actuación y la posterior redacción del proyecto técnico y la propuesta de participación ciudadana orientados a la mayor difusión y aceptación del proyecto.

Durante este tiempo se ha avanzado en la definición de la actuación ya que ha sido necesario aclarar la finalidad urbana de la actuación y su adecuación al planeamiento urbanístico vigente, así como resolver las discrepancias con el Plan de Movilidad del Municipio. Para ello los técnicos de la Delegación Territorial en Córdoba han colaborado con el Ayuntamiento. En la última reunión mantenida el pasado 1 de febrero, se instó al Ayuntamiento a que presentara un dossier actualizado de la propuesta que fue recibida con fecha el pasado 7 de abril. Esta documentación está actualmente siendo valorada ya que difiere sensiblemente respecto a la inicialmente seleccionada. En el momento que se llegue a un acuerdo entre ambas administraciones se procederá a solicitar el alta de la operación en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 y posteriormente se procederá a la licitación del contrato de redacción del proyecto y dirección facultativa.

Sevilla, 1 de junio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000691, respuesta a la Pregunta escrita relativa al futuro del lince ibérico en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 466, de 18 de mayo de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, informarle que la estrategia futura de conservación se va a apoyar en cuatro pilares: El mantenimiento y fortalecimiento de las poblaciones andaluzas; la consolidación de las áreas de reintroducción creadas con el Proyecto Life Iberlince fuera de Andalucía hasta conseguir poblaciones autosuficientes; el establecimiento y afianzamiento de la conexión entre los diferentes núcleos de población creados, dentro y fuera de Andalucía; y la reintroducción en nuevas áreas.

Además de estos pilares básicos se mantendrán las estrategias actuales de control de amenazas, especialmente control sanitario y disminución del impacto de los atropellos gracias a acciones ejecutadas por los organismos responsables de carreteras estatales y autonómicas.

Se realizarán censos poblacionales y se desarrollaran medidas tales como la repoblación, para paliar los efectos de la Enfermedad Hemorrágica del Conejo (RHDVb), si se estima necesario.

Igualmente seguiremos desarrollando y potenciando las acciones de divulgación y concienciación social en torno a la especie y su conservación. En estos momentos estamos realizando jornadas en los diversos municipios linceros con representaciones teatrales, entre otras actividades educativas. Está previsto la redacción de un plan de comunicación y sensibilización que detalle las actividades a desarrollar para el nuevo proyecto.

Los resultados de los diferentes programas Life en pos de la conservación del lince ibérico, liderados y coordinados por la Consejería de Medio Ambiente y el Territorio han permitido que la especie abandone el estado de “en peligro crítico” de extinción. En el plano institucional, algunos de estos proyectos han cosechado galardones como el recibido la pasada semana al mejor proyecto life en los 25 años de historia de este programa europeo, dentro de la categoría biodiversidad y naturaleza.

Gracias al trabajo desarrollado, se han establecido poblaciones linceras con diferente grado de desarrollo en distintos territorios de Andalucía y la Península Ibérica. Los futuros retos deben ahora encaminarse a la conexión de estas poblaciones para asegurar la correcta marcha en la conservación de la especie. Para ello, esta Consejería incrementará sus esfuerzos en la búsqueda de fondos, solicitando nuevas líneas de financiación a la Unión Europea.

En este momento se está preparando con los socios del actual proyecto Life Iberlince la estrategia de trabajo y financiera del nuevo proyecto. Esta estrategia se basa en las conclusiones del V Seminario celebrado Sevilla los días 4, 5 y 6 de abril de 2016 que pueden consultarse en www.iberlince.eu.

En breve se convocará una reunión con todos los posibles interesados en colaborar en este nuevo proyecto para concretar las organizaciones participantes, la futura estrategia, equipo y personal.

En razón de esta estrategia y de las acciones concretas a desarrollar, se podrá dimensionar el personal necesario y establecer el presupuesto. En principio, la voluntad es que se mantenga todo el personal que actualmente trabaja en el Life Iberlince.

En Andalucía existen dos centros de cría en cautividad: El Acebuche, gestionado por el OAPN del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; y La Olivilla, gestionado por esta Consejería. El funcionamiento futuro del Centro de Cría en Cautividad del Lince ibérico La Olivilla está garantizado. Esperamos seguir coordinando el esfuerzo que realizamos para la cría en cautividad de esta especie con los otros centros que actualmente la llevan a cabo tanto dentro como fuera de Andalucía.

7 de junio de 2017.
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000692, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las indemnizaciones por depredación del lince ibérico a animales domésticos en las zonas de reintroducción de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 466, de 18 de mayo de 2017*
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 13 de junio de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, informarle que, la cuantía total de indemnizaciones, desde abril de 2012 a marzo de 2017, asciende a 33.789,02 euros, habiéndose tomado el arreglo de gallineros como medida directa de protección de los animales domésticos frente a la predación.

La estrategia de liberaciones en las áreas de reintroducción, se basa en el Plan de reintroducción del lince ibérico en Andalucía aprobado en el III Seminario de conservación del Lince ibérico, celebrado en Huelva los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2008 (www.iberlince.eu), que contempla una gestión genética de la población a partir del quinto año de liberaciones.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través del cuerpo técnico de primer nivel ocupado en la conservación del lince, coordina y lidera esta gestión genética. Así, siempre en colaboración y atendiendo a las indicaciones de los científicos que trabajan en este proyecto pertenecientes a la Estación Biológica de Doñana, dependiente del Consejo Superior de Instigaciones Científicas y al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, la información de los ejemplares de cada zona se cruza con las características genéticas de los cachorros de cautividad. De esta forma se procede a liberar a los ejemplares que reúnan las características genéticas más favorables para el refuerzo de la población.

7 de junio de 2017.
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000747, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las acciones para facilitar la financiación a proyectos emprendedores y empresas malagueñas desde la agencia IDEA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 26 de mayo de 2017*
Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 9 de junio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000651 Y 10-17/PE-000747

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en Comisión con número de expediente 10-17/APC-000450, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones nº 343 del día 6 de abril de 2017.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.
El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición
Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
ISBN: 978-84-92911-06-6.
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalunales del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.